

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

*EL TRATAMIENTO QUE LOS MEDIOS DE  
COMUNICACIÓN  
DAN A LA MUJER DELINCUENTE*

**TESINA**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN PERIODISMO Y COMUNICACIÓN COLECTIVA

P R E S E N T A

ELIA HILDA ESPINOSA DAMIÁN

ASESOR: MTRO. MANUEL QUIJANO

México, D.F.

ENERO 2004



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## AGRADECIMIENTOS.

A mi asesor de tesis, Maestro Manuel Quijano, quien tan gentil y pacientemente me brindó la orientación y apoyos académicos útiles para continuar y concluir con un ciclo interrumpido por tanto tiempo. Gracias por su oportuna y precisa orientación para la realización de los trámites escolares y proceso administrativo, pero especialmente por alentarme a no desistir de este propósito tantas veces aplazado.

A todos los profesores que integran el jurado; Profesora Margarita Yépez Hernández, Profesor Efraín Pérez Espino, Profesor Nelson Notario Castro y Profesor Fernando Murguía, a todos ellos gracias por su comprensión y acertadas correcciones, sugerencias y por su gran disposición a brindarme cuanto apoyo solicité desde larga distancia.

## Índice

Introducción	4
Capítulo 1.- Tipología de la prensa	9
1.1.- Prensa	
1.2.- La prensa amarillista en México	
1.3.- Contenidos y manejo de la información	
1.4.- La ley de Imprenta	
Capítulo 2.- Respecto al género	32
2.1.- Lo masculino y lo femenino	
2.2.- Acerca de la violencia	
2.3.- La mujer delincuente y la sanción social	
2.4.- Ley de Violencia Familiar	
Capítulo 3.- Análisis de contenido del periódico Alarma y la mujer infractora	55
3.1.- Prensa nacional y nota roja	
3.2.- Equidad de género y lenguaje	
3.2.- Tipología del crimen	
3.3.- Análisis de Contenido	
Capítulo 4.- Conclusiones	77
Capítulo 5.- Fuentes de Información	80

## Introducción

El problema de la discriminación ejercida sobre las mujeres ha ido mostrando que abarca múltiples esferas; una más se presenta en el diferente uso que de la lengua hacen hombres y mujeres.

Pero, ¿cómo puede la lengua, producto de toda la colectividad, ser aliada de uno u otro sexo?, ¿cómo puede reflejar el conflicto social existente entre ambos?, ¿cómo y quién puede manipularla para mantener sometido a un grupo? De existir este hecho, ¿es posible que los medios informativos también lo reproduzcan?

Con el fin de descubrir la respuesta a estos cuestionamientos, así como por la actual importancia de los medios de comunicación, por su amplia cobertura, por su influencia social, por el impacto comunicativo que poseen, el propósito del presente estudio es analizar la nota roja del periódico *Alarma* y, a partir del análisis de contenido, identificar las posibles diferencias en el tratamiento del lenguaje que el periódico pudiera manejar al abordar la información sobre hombres y mujeres delincuentes.

Se eligió el periódico *Alarma*, por ser una de las publicaciones especializadas en nota roja así como por ser uno de los medios calificados como sensacionalista a la vez que ser una de las publicaciones con gran tiraje, lo que permite presuponer un número semejante de lectores.

Una razón más para la elección de esta publicación es su especial interés en recoger y divulgar acontecimientos que calificados como noticiosos conforman su contenido: Secuestros exprés, de tiempo prolongado, de familiares, de cuenta habientes bancarios, de personas con recursos económicos mayores a los de los delincuentes, de ex-jefes abusivos, de ex-novias, de esposas fugadas y otras variantes.

Robos de autos, de mercancía, de casas habitación, de bancos, de ganado, de transeúntes, de transportes de pasajeros y de mercancía, con armas, con violencia, con engaños, con todo lo que permita cometer el ilícito.

Violaciones a menores, a mujeres solas, en el domicilio de las víctimas, en la calle, en los lugares de trabajo, en provincia, en las ciudades, en la noche, en el día, con violencia, una solo abusador o violación múltiple, su registro abarca todo espacio en donde pueda hacer acto de presencia algún corresponsal.

Asesinatos por amores mal correspondidos, por ambición, por alcoholismo de los involucrados o uso de otras drogas, por imprudencias, por venganzas, por juegos en donde se pone a prueba el machismo, por prejuicios contra homosexuales, trabajadoras sexuales, u otros, entre reos, entre bandas, entre amigos, la gama es casi infinita.

Accidentes de niños, de mujeres, de transportes, con armas, con productos caseros, por distracciones o descuidos y demás.

Menciona también motines en reclusorios, pleitos familiares, incendios, problemas entre niños de la calle, entre ambulantes, volcaduras, suicidios y más. Su contenido es pues una avalancha de delitos, sangre y muerte en todas sus formas.

Ahora bien, aunque la gama de delitos presentados en *Alarma* ofrece un amplio repertorio, el interés de este breve estudio se enfocará sólo a los relacionados con la delincuencia femenina en la modalidad de: asesinato en defensa propia, filicidio o robo.

Es preciso señalar que para un estudio profundo y completo con el que pudiera conformarse un panorama integral del análisis de los mensajes y su repercusión social, se requeriría de la concurrencia de varias disciplinas y profesionales, interesados en realizar una investigación; sociólogos, psicólogos, psiquiatras,

abogados, trabajadores sociales y más, sin embargo, por tratarse de un estudio personal sólo se toman como referencia opiniones escritas en publicaciones diversas por estudiosos o investigadores de estas ramas.

Otra razón que mueve a la realización de esta investigación es la importancia que actualmente revisten los estudios de género por la frecuente violación a los derechos humanos de las mujeres, por la inequidad con que se procede en terrenos como el laboral, social, sexual y veremos si también en el lingüístico.

Cabe aclarar que la presente investigación sólo se enfoca a la problemática femenina enunciada, sin que ello signifique desconocer o no reconocer que también en el ámbito de los hombres la violación de sus derechos, la marginación, el maltrato emocional, el abuso físico y sexual, entre otros, existe, pero que debido, igual que en el caso de las mujeres, a los patrones de comportamiento generados por el microsistema; valores culturales, mitos, estereotipos, aprendizajes de rol genérico y actitudes sociales, los condicionan a restringir sus emociones y a guardar silencio ante las adversidades, riesgos y maltrato de que pueden ser objeto a fin de evitar que una imagen asociada a lo femenino permée dentro de su grupo social masculino.

También cabe destacar que, comparativamente, los estudios realizados por las mujeres sobre la situación de la mujer en todos los planos datan de más tiempo y abarcan un mayor número de tópicos que los de los varones y su rol genérico de masculinidad, lo cual dificulta conocer la problemática con la misma amplitud que a la fecha se tiene sobre mujeres, feminismo, maltrato y demás.

Pues bien, retomado el propósito que mueve a la realización de este estudio, es necesario llevará a cabo un análisis de contenido de la producción de mensajes relativos a la mujer que delinque y la manera en que, consciente o inconscientemente, los comunicadores inciden en el fortalecimiento del modelo de mujer culturalmente construido.

Un imperativo más es el de revisar y reflexionar sobre los postulados jurídicos bajo los cuales operan estas publicaciones.

Finalmente, juzgo una necesidad, como profesionista y como mujer, contribuir en la búsqueda de acciones tendientes a desconstruir el esquema cultural creado para la mujer y continuar en la búsqueda de acciones tendientes a erradicar la discriminación e inequidad con que seguimos siendo tratadas.

La metodología empleada en la realización del estudio consiste en aplicar el análisis de contenido para medir cualitativamente el reflejo de las actitudes, intereses, valores y costumbres expuestas en el género periodístico.

La fuente de investigación son los periódicos *Alarma* publicados durante el año 2001-2002, de los que se seleccionaron todas las noticias en donde aparecen los rubros propuestos: homicidio en defensa propia, filicidio y robo cometido por mujeres.

El análisis comenzó con el registro total de noticias contenidas en los diarios durante cada mes de los dos años propuestos para el análisis.

Una vez terminado el registro cuantitativo, se realizó la selección de aquellas noticias en donde aparecían los hechos delictivos motivo del presente estudio para proceder primero a su registro y luego a su análisis.

La unidad de análisis seleccionada fue el párrafo y la palabra, ésta fue el adjetivo porque precisamente en él se revela una propuesta con la que el diario califica el hecho delictivo cometido por la mujer.

A partir de los resultados se correlacionarán el contenido manifiesto de la información, la tendencia que guarda con el modelo tradicional de mujer, el valor positivo-negativo, en pro o en contra, manejado en el texto periodístico.

Esperamos que el análisis de contenido nos permita conocer si *Alarma*, consciente o inconscientemente, al divulgar hechos delictivos cometidos por mujeres hace uso de un masculino-lecto que propicia, a partir de la inequidad social existente entre hombres y mujeres, la elaboración de un juicio social moral a priori sobre y contra el comportamiento violento y delictivo de las mujeres.

## Capítulo 1.- Tipología de la prensa

### 1.1.- La prensa

La comunicación como parte del proceso vital en los individuos ocupa un lugar muy importante en la sociedad, y el periodismo una manifestación de ella “se ha convertido en un fenómeno omnipresente, en una especie de común denominador de las actividades del hombre.”<sup>1</sup>

Su uso depende de quienes detentan el poder económico y político, mismo que ejercen a través de los medios de información y comunicación, entre ellos la prensa a la que se refiere este estudio y para el cual la identificamos como:

- Prensa burguesa.- Destaca como instrumento de propaganda política del estado, es eminentemente mercantilista, “...en México la mayoría de los periódicos están dispuestos a vender aún sus encabezados de ocho columnas”<sup>2</sup>; crea una subconciencia enajenada por la publicidad, genera falsos valores culturales en los países subdesarrollados frente a su realidad económica, política, social y cultural; difunde una imagen que distorsiona o ignora la verdad; despolitiza; promueve la formación de una sociedad de consumo, defiende los principios de la clase en el poder, exalta el falso nacionalismo y trabaja siempre para la conservación del sistema capitalista.

Leticia Singer, en su libro *Mordaza de Papel*<sup>3</sup>, entrevista a algunos periodistas quienes hablan de una prensa Gubernista u Oficial, debido a la dependencia que guardan con el gobierno, misma que, hasta la década de los noventa, muchos periódicos conservaban “mediante los ingresos (entre

---

<sup>1</sup> Taufic, Camilo. *Periodismo y Lucha de Clases. La Información como Forma de Poder Político*, México, D.F. Ed. Nueva Imagen, 1979. Pág. 17

<sup>2</sup> Trejo, Delabre Raúl, *La Prensa Marginal*. México, D.F. Ed. El Caballito, 1975 Pág. 20

<sup>3</sup> Singer, Leticia. *Mordaza de Papel*. México, D.F. Ed. El Caballito. 1993.

el 60 y el 80%) provenientes de la publicidad que el Estado les otorga mediante la publicidad vía gacetillas gubernamentales.”<sup>4</sup>

A esa dependencia contribuyen: los bajos salarios, la falta de reconocimiento profesional de los periodistas; la falta de un salario mínimo profesional; el llamado embute, chayo o chayote; el monopolio de distribución recientemente roto por el periódico *Reforma*; el monopolio ejercido por los negociantes de la información cuyo objetivo es empresarial, no informativo. Estos y algunos otros factores comprometen a los profesionales a escribir en beneficio de las instituciones gubernamentales que les proporcionan las dádivas, impidiendo con ello la objetividad e independencia del medio.

Intentos por ejercer un periodismo independiente realizados por profesionales como Mauricio Gonzáles de la Garza, Manuel Becerra Acosta, Rafael Loret de Mola, sobrevivieron algún tiempo hasta que la contradicción ideológica entre gobierno y medio los convirtió en objeto de presiones, amenazas y limitaciones que los llevaron hasta el destierro.

El hecho de que el periodismo mexicano, trátase de radio, televisión o prensa en sus diferentes modalidades (periódicos, revistas, semanarios), siga siendo un pilar del sistema político, de que permanezca bajo la subordinación de una estructura piramidal que obedece fundamentalmente al interés, por un lado del gobierno y por otro de los grupos dominantes, ha impedido la existencia de una prensa independiente. Lo que a su vez ha contribuido, mediante la corrupción que impera en los medios, a controlar la información valiéndose del manejo de la línea editorial, ya que de ella se desprenden las políticas informativas y el estilo del medio. Estilo con el que también se define la posición del diario, el vínculo que pretende establecer con las instituciones públicas y privadas, y la posible influencia política (gobiernista u oficialista, independiente, de derecha, izquierda, centro).

---

<sup>4</sup> Ibíd. Singer, Pág. 25

Las funciones enajenadora y mediatizadora del medio propician el desposeimiento de ciertos valores humanos; la exaltación de otros aunque sean negativos; la introyección de los que le interesan por medio de la creación de ídolos deportivos, cinematográficos, cantantes, modelos y demás, con los cuales empujan a la sociedad a olvidarse de su situación de clase, del proceso de explotación en que vive, transportándola a un mundo irreal al que no pertenece.

Paralelamente se exalta el individualismo y se destruye el concepto de comunidad; se muestran arquetipos y estereotipos correspondientes al poder económico y a los valores de la clase dominante como los modelos a seguir creando un conjunto de ambiciones en el público lector imposibles de alcanzar.

Opuestamente utiliza el crimen, el sexo, la corrupción y el morbo, para alienar al proletariado y generarle al mismo tiempo vergüenza, reprobación y repudio a su condición de clase, olvidando que esa condición es resultado de la explotación hecha por la misma clase que lo desprecia.

La prensa amarillista no es ajena a dicho propósito, sólo que posee algunas características más que la hacen tener un nombre propio. En un capítulo posterior se expondrá.

- Prensa obrera.- Emiliano León<sup>5</sup> la define como las publicaciones cuyo interés es otorgar voz a los sectores gremial y/o político. Su circulación puede ser legal cuando no representa ningún riesgo a la estabilidad del sistema capitalista, y clandestina cuando por su relativa peligrosidad como instrumento de lucha y agitación es objeto de prohibición, amordazamiento o boicot.

---

<sup>5</sup> León, Emiliano. *La Prensa Obrera y el Movimiento Sindical*. México, D.F. Ed. Popular, 1975 Pág.

Sus funciones se dirigen fundamentalmente a la organización, agitación, educación, orientación, unificación y toma de conciencia de los trabajadores explotados, en torno a sus intereses concretos e inmediatos.

Sin embargo, la falta de recursos económicos, las limitaciones de distribución y la competencia de la prensa burguesa ha dificultado su desarrollo. En la actualidad parece que tales publicaciones se han acabado y lo único que se encuentra son volantes, dovelas o trípticos que carecen de continuidad y periodicidad.

- Prensa “underground”.- Conocida también como subterránea, originaria de los Estados Unidos por los años sesenta y setenta, es una respuesta de su población joven a la prensa burguesa. Vocera de los movimientos “beat” y “hippie” tuvo sus seguidores en diferentes partes del mundo, uno de ellos México. Entre sus principales características señala Raúl Trejo Delabre:

“está poseer mucha imaginación y poca claridad política; manejar extravagantes caricaturas, palabrotas y toda clase de recursos gráficos y lingüísticos para llamar la atención. Busca más la forma que el contenido pero en ambos distorsiona la realidad, criticándola, satirizándola, cuestionándola. Los intentos de los jóvenes por oponerse al sistema no los hace revolucionarios porque no promueven un cambio político radical sino apenas algunas reformas.”<sup>6</sup>

En México persiste la idea de continuar con ese tipo de publicaciones, aunque tengan una vida efímera. Algunas como *La Mosca*, *El Gallito Inglés* y otras que hablan sobre la cultura chicana, son una escasa muestra de ellas, en su lugar han aparecido las historietas “underground”, en las que las imágenes juegan un importante papel, los contenidos abordan especialmente temas sexuales, drogas y violencia en las que el lenguaje conserva su característica de ser soez y subversivo.

---

<sup>6</sup> Op.cit. Trejo Delabre, Raúl. Pág. 27

- Prensa Popular.- Raúl Trejo la denomina como “la prensa para el pueblo mas no del pueblo.”<sup>7</sup>

Sus contenidos se ajustan a los objetivos de la prensa burguesa; mantiene a la población ajena a su verdadera problemática; refuerza el individualismo, la asimilación de los valores morales de la clase dominante, sus juicios y sanciones, en resumen la existencia del sistema. Son periódicos poco serios ocupados en abordar los sucesos más grotescos y sangrientos; la sexualidad de manera trastocada, distorsionada y procaz; generalmente son publicaciones deportivas y de “nota roja” como *Alarma*, *Impacto*, *Insólito*, *La Prensa* (de información más general), cuya información no siempre se apega a la objetividad y está plagada de comentarios y calificativos “moralistas”.

## 1.2.- La prensa amarillista en México

Durante la segunda mitad del siglo XIX en los Estados Unidos, “se produjo la expansión y maduración de la prensa de masas así como la institucionalización de normas básicas que regirían sus responsabilidades hacia su público y limitarían la naturaleza de su contenido”.<sup>8</sup>

Ante este proceso expansionista, de Fleur comenta que los dueños de los diarios más importantes en Nueva York en 1880, William Randolph Hearst y Joseph Pulitzer, utilizaron todos los medios posibles para conquistar nuevos lectores. Uno de ellos fueron las historietas en color. Entre las que destacó una llamada *Yellow Kid* (El Muchachito Amarillo), del que se afirma derivó la expresión “prensa amarilla”.

---

<sup>7</sup> Ibíd. Trejo Delabre, Raúl. Pág. 25

<sup>8</sup> De Fleur Melvin L. *Teorías de la Comunicación Masiva*, Buenos Aires, Argentina. Ed. Paidós. 1970. Págs. 39-40

...los periódicos amarillos... -comenta- obstruyeron los canales por los que fluían las noticias hacia el ciudadano común, con una fría despreocupación por la ética y las responsabilidades de su profesión. El suyo fue un periodismo vociferante, chillón, sensacionalista, desaprensivo, que tentaba al lector por todos los medios imaginables. Se apropió de las técnicas de redacción, ilustración e impresión que eran el orgullo de la nueva prensa y las pervirtió. Convirtió el drama de la vida en un melodrama barato y falseó los hechos cotidianos para darles la forma que consideró más apta para aumentar las ventas del repartidor. Lo que es peor, en vez de servir de guía a los lectores, les ofreció un paliativo de pecado, sexo y violencia.<sup>9</sup>

Paliativo que perdura en México en algunos diarios que bien podríamos denominar amarillistas, en los ejemplos siguientes puede advertirse el manejo de un lenguaje efectivamente vociferante, en donde la información combina la violencia con la tragedia quizá con la probable intención de vender o incrementar su tiraje.

“¡Maldita Hiena!  
...la Policía Judicial busca el paradero de la desnaturalizada madre que dio a luz en un pasaje solitario, abandonando a la criatura, la cual ya se la estaban tragando los perros...”  
10 \*

“¡Machacado a rocazos!  
Al parecer estuvo con una de tacón dorado.”<sup>11\*</sup>

“¡La viuda negra!  
Mató a su marido porque la golpeaba”<sup>12\*</sup>

\* Cabe señalar que la violencia está en el propio hecho, en el lenguaje y en las gráficas que complementan la información cuyas imágenes son devastadoras.

El abuso de estos trucos sensacionalistas para conquistar lectores tiene su origen en Estados Unidos durante la segunda mitad del siglo XIX, cuando se da el

<sup>9</sup> *Ibíd.* De Fleur Melvin L. Pág. 41

<sup>10</sup> *Alarma*. Sin autor. México, D.F. 18 de mayo del 2000. Pág. 13

<sup>11</sup> *Ibíd.* Pág. 33

<sup>12</sup> *Alarmna*. Sin autor. 21 de septiembre del 2000. Pág. 8

florecimiento de la prensa y pese a los cambios que el país vivía; la expansión de su frontera, su guerra civil, la posguerra, la llegada de inmigrantes, el desplazamiento de la población rural a las zonas urbanas, la transición a una sociedad industrial.

Pero este propósito, incrementar el número de lectores, se tradujo en superficialidad y estridencia lo cual ofendió profundamente a intelectuales, literatos, religiosos, educadores y a representantes de las instituciones sancionadoras de normas, quienes no estaban dispuestos a tolerar tales excesos y menos a aceptar que los medios de comunicación se convirtieran en monstruosos instrumentos de degeneración social, en lugar de promover la superación cultural y moral de las masas.

Los responsables, preocupados por las posibles consecuencias de ese hecho, reconsideraron su postura ante el riesgo de perder la confianza del público y de verse sometidos a una reglamentación externa, por lo que prefirieron regularse ellos mismos.

Gradualmente la prensa se volvió menos sensacionalista y más responsable. Poco a poco comenzaron a tomar forma un conjunto de normas y de códigos destinados a fijar límites y responsabilidades. Asociaciones profesionales de editores y redactores establecieron cánones de periodismo para que sirvieran de guía a sus miembros. De esas experiencias surgieron ciertos principios institucionalizados que, en una u otra forma, contribuyeron a clarificar las funciones, responsabilidades y políticas de otros medios de comunicación.<sup>13</sup>

Esos principios se convirtieron en normas y en artículos de ley con los que a la fecha y después de vivir cambios, correcciones, agregados, hoy, en otros países como en México son los instrumentos con los que se regula la publicación, exhibición o representación, distribución, venta o exposición al público, de escritos, folletos, impresos, canciones, grabados, libros, imágenes, anuncios, tarjetas u

---

<sup>13</sup> Op. cit De Fleur Melvin L. Págs. 42

otros papeles o figuras, pinturas, dibujos o litografiados con las cuales se ultraje u ofenda públicamente al pudor, la decencia o las buenas costumbres.

En un capítulo aparte haremos una reflexión sobre estos artículos, sin embargo, es de notarse que pese a la existencia de la Ley de Imprenta, las publicaciones amarillistas existen en elevados tirajes, incumpliendo muchos de los ordenamientos estipulados y siempre dirigidas a lectores cuya identidad social es el proletariado urbano, campesino, obrero y un reducido sector de la clase media, con quienes, conforme a los propósitos planeados, se difunde ampliamente.

### **1.3.- Contenidos y manejo de la información**

Para entender cómo y a qué responde la estructura de la información periodística, debemos exponer sucintamente cómo se lleva a cabo el proceso comunicativo.

Camilo Taufic lo define como la acción de transmitir y compartir significados, como “el proceso mediante el cual se transmiten significados entre las personas”<sup>14</sup>, proceso vinculado no sólo al lenguaje, sino a todo sistema de señales.

Agrega que los hombres aún antes de hablar, a través de gestos o sonidos guturales, establecieron la comunicación, el trabajo social, y su propia condición humana, racional, parlante.

Con el surgimiento de las clases sociales, una se apropió de los medios de producción, dominó los medios de comunicación y con ello el cultivo del pensamiento, la palabra, la oratoria, elementos que se convirtieron en un factor de refuerzo para la dominación de las clases desposeídas. Desde ese momento la comunicación dejó de ser una comunión transformándose en información, en imposición de formas. Formas ideológicas que hasta nuestros días, a través de la cibernética, han demostrado que comunicar e informar operan como sinónimos, y

---

<sup>14</sup> Op. cit. Taufic, Camilo Pág. 16

además, que informar equivale a dirigir dentro de una organización social, es decir, “quien controla los medios de comunicación de masas puede, a través de ellos, ejercer un dominio sobre la sociedad entera, aunque no tenga el asentimiento y vaya contra la voluntad de sus dirigidos.”<sup>15</sup>

Lo cual quiere decir que los medios de comunicación son elementos efectivos para manipular la información al entretener, informar, orientar o educar, lo que los convierte en instrumentos de dirección social mediante los cuales se refuerza la ideología, se organiza la producción, la vida cultural, la política, la vida de la sociedad entera, de acuerdo con sus intereses; por lo tanto, su papel está claramente vinculado a los problemas de dirección social, de las relaciones de poder y de la lucha de clases.

Es en este contexto que la prensa amarillista cumple su papel de promotora de la ideología de la clase en el poder. Para entenderlo veamos de manera concisa cuales son los elementos del proceso de comunicación colectiva y su función:

- Emisor.- Encierra un enfoque unilateral, que trata de imponerse al auditorio, con el objeto principal de persuadir a su auditorio.

Su comunicación es siempre intencionada, consciente o inconscientemente la mueve un propósito determinado, oculto o manifiesto, máxime cuando se trata de información pública, multitudinaria, porque “el fin básico”, en la comunicación, es alterar la relación original existente entre nuestro organismo y el medio que nos rodea. Más exactamente, el propósito principal es reducir las probabilidades de ser un sujeto a merced de las fuerzas externas y aumentar las probabilidades de

---

<sup>15</sup> *Ibíd.* Pág. 17-19

dominarlas. En resumen, nos comunicamos para influir y afectar intencionalmente a quien nos escucha.<sup>16</sup>

Luego entonces, el periodista escribe con la intención de influir sobre la conducta de sus lectores, y por lo tanto no puede engañarse ni pretender aparecer como inocente, apolítico o neutral. La información por la información, no existe.

- Signos y símbolos.- Su estructuración concreta es además de la transmisión de significados, conocimientos, estados de ánimo, ideas, sentimientos o intenciones, un proceso físico entre un emisor y un receptor, a través de un canal apropiado, que en la comunicación masiva son los medios de comunicación.
- Canal.- Como se apunta en el párrafo anterior en la comunicación masiva, los medios constituyen el canal.

En la actualidad y dadas las condiciones económicas estos medios son propiedad de una clase, a la que sirven para sus propios fines. La aspiración de otras clases y grupos políticos de poseerlos por el poder que ello entraña está sujeta al control de otros factores sociales, incluyendo el poder político, del cual están excluidos, en mayor o menor grado, los dominados.

- Receptor.- Está constituido por las “masas”, aglomeraciones de individuos anónimos de todas las clases.
- Retroalimentación.- En la comunicación de masas, la posibilidad de entrada de información de retorno es muy baja, con lo cual la voz de los receptores, en el mejor de los casos alcanza un nivel mínimo.

---

<sup>16</sup> *Ibíd.* Pág. 26

- Efectos.- Se refieren al resultado obtenido por el emisor y su intención de dominar las intenciones del receptor, para ello la información es manejada con gran dinamismo, reiteración y similitud como la información sobre violencia, consumismo, sexo, cuidando siempre que pase inadvertida por el receptor.

Para lograrlo, los contenidos encubren sus verdaderas intenciones a través de las funciones que dicen cumplir:

- Informar
- Orientar y organizar
- Educar
- Entretener

Miguel Ángel Granados Chapa en su libro *Comunicación y Política*, dice: “Teóricamente, los medios de comunicación desempeñan un papel fundamental en la difusión de valores de la cultura política y como instrumentos de socialización.”<sup>17</sup>

Lamentablemente, presentar el funcionamiento de nuestro sistema político en partes inconexas, impide al auditorio formarse una idea coherente, orgánica de su funcionamiento con lo que evitan que los ciudadanos de este país se politicen en la dimensión y profundidad necesarias para que, en efecto, sean participantes en la toma de decisiones comunes.

Por otro lado, el conocimiento de lo que ocurre en la esfera política está más allá del control de quienes escriben, por lo tanto si a quienes escriben les resulta difícil entender al hombre común le resulta imposible entrar.

---

<sup>17</sup> Granados Chapa, Miguel Ángel. *Comunicación y Política*. México D.F. Ed. Océano. 1986. Pág. 129

Ante esa avalancha de información fragmentaria y banal, consistente en chismografía sobre el ir y venir de los miembros de la clase política, el ciudadano se encuentra impedido para inteligir y más para participar.

Incapaz de percibir los mecanismos del funcionamiento político, se conforma con una información trivial, misteriosa, la incomprensión de los fenómenos políticos convertidos en obstáculo insalvables tornan al auditorio incapaz de percibir los mecanismos del funcionamiento político.

Esto es resultado de varios motivos entre los que destacan dos; la incompetencia profesional del mercado de la comunicación colectiva, asociada a los medios que fundamentalmente operan con una mente mercantil, carece de la formación necesaria para observar y comprender los hechos por lo que sólo transmiten una imagen distorsionada de la realidad, el entorno y los movimientos sociales y políticos.

Por todo lo anterior es evidente que las funciones de informar, y de orientar difícilmente pueden cumplirse bajo esta perspectiva en que se encuentran los medios, pero además, debemos considerar que la relación entre profesionales de la comunicación y propietarios de los medios por una parte y clase política por otra, suele basarse en la corrupción así esté revestida de mediatización, halago, intimidación, o compra venta de escritos o silencios.

La naturaleza de la información y el análisis político, están matizada por el criterio de la ganancia económica o política perseguida por el medio que se enfrenta, presiona o aplaude al estado según sean sus tendencias imperantes en el aparato de poder gubernamental. Pensar entonces en objetividad, en análisis profundo, serios comprometidos con los intereses de la comunidad es un reto aún insospechado.

La función de educar tampoco es ajena a esta distorsión de la información, su papel de transmisores de los nuevos valores, de los nuevos estilos, de las nuevas formas de conducta política en todos los ámbitos no se ha dado, continúa la inmovilidad de los modelos tradicionales, pero no es inocente ni gratuito es parte de un proyecto en el que los medios se comprometen y contribuyen a mantener el orden establecido.

En conclusión informan sí, pero canalizando sus esfuerzos a lograr el apoyo de la sociedad en la dirección social que los beneficie; orientan, pero cuidando que cada individuo descubra, adquiera o internalice las normas sociales de los grupos y adapte su conducta a ellas desde la niñez hasta su muerte; entretienen, ocultando en la diversión una carga ideológica que el receptor “devora” sin advertirlo. Y también educan, pero apegándose a la idea de dirigir, encaminar, adoctrinar a la población conforme a sus valores, principios, creencias y/o costumbres de quienes escriben o dirigen los medios. Indudablemente que no todos ofrecen marcos tan cerrados de manejo de la información pero un alto número de ellos sí.

No debemos olvidar sin embargo que la cultura, como el saber, como el hablar, son entes vivos cuya metamorfosis ocurre cada día, en cada grupo social, en diferentes eventos o manifestaciones, por lo tanto intentar precizarla, no puede ser de manera definitiva, es sólo mientras nuevos procesos y entendimientos nos ofrecen elementos nuevos de análisis, interpretación y posible definición o caracteriología.

Así pues, partiendo de este breve resumen de la importancia de la comunicación, la función social de la prensa, las funciones que cumple, podremos acercarnos a analizar e identificar el contenido real de los mensajes publicados en “Alarma”.

Para poder entender de manera completa cuáles son los contenidos de dicho diario; las funciones de la información publicada; de qué manera sus mensajes

refuerzan o debilitan la estructura social establecida, especialmente la estructura patriarcal; cuáles son las normas, pautas, valores, actitudes, conductas y comportamientos sociales creados o reforzados a través de sus contenidos, particularmente los que se refieren a la mujer delincuente; hacia dónde dirige al conglomerado social que lo lee, conviene definir que es la perspectiva de género, los roles que hombres y mujeres han vivido a lo largo de la historia, en el hogar, la ciencia, la política, el arte, entre otros, y la forma en qué las diferencias biológicas recayeron desfavorablemente en el sexo femenino, estigmatizando, discriminando y creando condiciones de inequidad e injusticia para las mujeres.

#### **1.4.- La ley de Imprenta**

Aun cuando la Ley de Imprenta en México señala sanciones a los medios impresos por sus ataques a la moral pública, también reconoce la dificultad para definir: “moral, pública, buenas costumbres, obsceno, por su vaguedad, fluctuación y complejidad.”<sup>18</sup> Indefinición que ha trascendido los límites de la religión y la ética hasta tocar los del derecho.

La pregunta aquí es; ¿hasta dónde esta imprecisión, da lugar a que periódicos como *Alarma* manipulen la información para conservar los patrones culturales establecidos?, ¿hasta dónde esa manipulación contribuye a perpetuar condiciones de vida tan desventajosas para las mujeres?,

Los medios omiten circunstancias como la problemática socioeconómica de las familias, en la que subyacen las raíces de una violencia contenida que al salir explota sobre y contra las mujeres y sus hijos dando lugar a crímenes muy violentos y súbitos. Por otro lado para ellos la violencia familiar sigue siendo un asunto privado en el que las leyes no pueden aplicarse por considerar prioritario el derecho familiar sobre el del Estado y de esa manera queda guardado el “status quo” de la sociedad.

---

<sup>18</sup> Castaño, Luis. *Régimen Legal de la Prensa en México*. México, Ed. Porrúa. 1987. Pág. 96

Francisco González de la Vega dice: “la exigencia moral mínima de la sociedad es que el hombre viva en su seno sin delinquir, por lo que todos los delitos son contra la moralidad, contra la moral pública por lo que no se justifica reservarlos para los llamados sexuales.”<sup>19</sup>

Pero el derecho comprende dos grandes grupos del concepto de moral: lo moral en sentido amplio y lo moral en sentido restringido (obsceno y pornográfico). Lo inmoral es todo lo que se opone a las costumbres seguidas en determinado momento por cierto conglomerado social, a la política señalada por un Estado, una organización o un grupo dominante en un país.

Los romanos calificaron como delito a la moral pública, la lujuria; los franceses, los ultrajes al pudor de las mujeres, los actos deshonestos, la exposición o venta de imágenes obscenas y los atentados contra las buenas costumbres. En España fueron los delitos contra la honestidad y el escándalo público, años después se incorporó la difamación.

En México Francisco Zarco, por 1857, vio con preocupación el abuso que del término se cometió y la posibilidad de la aplicación de una censura moral. Posteriormente moral pública fue entendida como: “La moral pública se refiere a la contraposición de actos o ideas de una persona contra el pudor, la honestidad, la política general, para el logro de un determinado fin, seguido por un estado o un grupo social en cierta ocasión.”<sup>20</sup>

---

<sup>19</sup> Ibid. Pág. 96

<sup>20</sup> Ibid. Pág. 99

En la actualidad la Ley de Imprenta señala:

“Art. 2.

Fracc. I Toda palabra por escrito o por cualquier medio con la que se defiendan o disculpen, aconsejen o propaguen públicamente los vicios, faltas o delitos, o se haga apología de ellos o de sus autores”.<sup>21</sup>

El diario “Alarma”, contra lo que se pensó, no hace apología, no propaga vicios, faltas o delitos, por el contrario presenta noticias en las que al final ofrecen una especie de moraleja, consejo o reflexión o sentencia con los que la ley o la justicia divina castigan o restablecen el orden social o la normatividad. Esta práctica conlleva dos hechos. Uno, quien escribe hace un juicio a priori sobre el delito cometido, dos, es él quien a partir de una subjetiva apreciación reconoce como dictado natural o divino el castigo que Dios da a quienes quebrantan las costumbres o normas sociales. Veamos algunos ejemplos.

“MANIÁTICO SEXUAL VIOLA Y TORTURA NIÑA DE 6 AÑOS

MONSTRUO

SE IRÁ DIRECTO AL INFIERNO

... después de su fechoría, asegura Porras (el delincuente) que trató de darse a la fuga y en el poblado de Santa Elena, pidió un aventón y resultó que el conductor era de la Policía Judicial del Estado, quien de inmediato identifico al “chacal” por lo que procedió a detenerlo y conducirlo a la Comandancia de su dependencia.”<sup>22</sup>

Lo que el diario no ofrece es la información de las condiciones socioeconómicas, de las historias de vida que determinan comportamientos o conductas socialmente inaceptables, las cuales pudieran requerir, según se ha podido observar en otros países y también en México, más que la sanción social o el confinamiento carcelario, la atención médico-terapéutica.

---

<sup>21</sup> *Ibíd.* Pág. 229

<sup>22</sup> *Alarma.* Sin autor. 6 de Diciembre del 2001. Págs. 14-15

“Fracc. II ... exhibiciones o representaciones con las cuales se ultraja u ofende públicamente al pudor, a la decencia o a las buenas costumbres, o se excite a la prostitución o a la práctica de actos licenciosos o impúdicos siendo tales los calificados de contrarios al pudor.”<sup>23</sup>

Definir, calificar o juzgar lo que ofende o ultraja el pudor de la colectividad es sin lugar a dudas un trabajo difícil de realizar si no es que imposible, por ejemplo, la identidad sexual, la preferencia o el placer de acuerdo a las buenas costumbres, es la respuesta presuntamente natural de acuerdo a los aprendizajes culturales de cada individuo y el peso que estos tienen sobre él. Obviamente las diferencias pueden ser grandes entre uno y otro grupo, (los *mwshes* del Istmo de Oaxaca, no son mal vistos por su comportamiento afeminado), por lo que los medios pueden divulgar o callar la información de acuerdo a los patrones del grupo o su muy personal criterio.

De ahí que resulte interesante señalar el uso del término; *mujercitos*, al referirse a personas con identidad o preferencia sexual diferente a la que la sociedad reconoce. ¿Qué se pretende al emplearlo, dado su significado peyorativo?, ¿es acaso una muestra de desaprobación, sorna, descalificación, o intolerancia?

Y enseguida el texto informa que es el enemigo público número uno por los homicidios cometidos, más no por las personas sobre quienes es cometido el homicidio.

“Matón de *mujercitos*”

Miguel Amaro Huerta, alias “El Chacal” es el enemigo público número uno para las autoridades policíacas de los estados de Colima y Veracruz, ya que se le acusa de ser el homicida en serie de siete individuos homosexuales.”<sup>24</sup>

<sup>23</sup> Op. cit. Castaño, Luis. Pág. 230

<sup>24</sup> *Alarma*. Sin autor. 6 de Diciembre del 2001. Págs. 14-15

“Fracc. III Toda distribución, venta o exposición al público, de cualquiera manera que se haga, de escritos, folletos, impresos, canciones, grabados, libros, imágenes, anuncios, tarjetas u otros papeles o figuras, pinturas, dibujos o litografiados de carácter obsceno o que representen actos lúbricos.”<sup>25</sup>

“SUPERESPÍA “INTERNACIONAL”

Cámara, muestra 14 vistas de mujeres desnudas y parejas en el coito  
¡en colores reales!

Ver a través de paredes, pisos y techos

Para ver a través de paredes sin ser visto y le sirve también para espiar lindas chicas

También le enviamos: 300 fotos-direcciones (actualizadas, verídicas y confiables) de hermosas damitas solas, que desean pasar la noche agradable con usted.

Garantizado”<sup>26</sup>

“Sexshop

Películas, revistas, vibradores, vaginas, cd room, anal ese, aceites, bromas, yohumbina, bombas, muñecas (os), retardantes, enlarger. D.V.D. lencería, vigorizantes”.<sup>27</sup>

Aunque el gancho para invitar a la lectura de estos anuncios son las imágenes que exhiben (mujeres desnudas o con poca ropa), la venta de productos eróticos no parece ser un problema, lo que sí ofrece ciertas dudas es la publicidad que encubre lugares para citas en los que la edad de las participantes así como las condiciones en que están trabajando no son del todo claras.

Existe además en la “Ley Orgánica de la Educación Pública, sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas en lo Tocante a Cultura y Educación” en su Reglamento sobre Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas.

“Art. 1 Es inmoral y contrario a la educación: publicar, distribuir, circular, exponer en público o vender:

<sup>25</sup> Op. cit. Castaño, Luis. Pág. 230

<sup>26</sup> *Alarma*. Sin autor. 6 de diciembre del 2001. Págs. 5 y 9

<sup>27</sup> *Ibíd.* Págs. 5 y 9

Fracc. I Escritos, dibujos, grabados, pinturas, impresos, imágenes, anuncios, emblemas, fotografías u otros objetos que estimulen la excitación de malas pasiones o de la sensualidad.”<sup>28</sup>

“Vuelva locas a las mujeres

¡DESESPERADAS POR USTED!

Con este aceite musk, que atrae a las mujeres como el olor de las flores atrae a las abejas. Esta fórmula secreta está compuesta por ingredientes derivados de la misma naturaleza con un olor que produce un estado de excitación sexual inexplicable. ¡ELLAS NO PODRÁN RESISTIRSE! Cairán\* en sus brazos. No va a creer como las pone de salvajes. Uselo\* como loción.

CREMA ERECCIÓN.”<sup>29</sup>

\* Se respetó la escritura original

¿Constituye esta información un anuncio que estimula la sensualidad o las malas pasiones? Si pensamos en la preocupante situación de las mujeres por los índices de abuso sexual, no podríamos también pensar en la posibilidad de que información con estas características contribuya a que el público lector mayormente identificado como provinciano, en el que el machismo se acentúa, encuentre en esta información un atractivo o reforzador de su comportamiento sexista.

Por otro lado hablar de moral y buenas costumbres nuevamente nos remite a la necesidad de definirlas. Y lo mismo ocurre en el terreno de la educación, particularmente la sexual en donde los criterios han tenido marcadas diferencias entre diversos sectores. ¿Cuáles son pues los criterios morales que rigen la información?, ¿se trata de las normas morales de los dueños de los medios?, ¿del periodista que escribe?, ¿de la Comisión Calificadora?, o ¿de quién?

<sup>28</sup> Op. cit. Castaño, Luis. Pág. 252

<sup>29</sup> *Alarma*. Sin autor. 6 de diciembre del 2001. Págs. 5 y 9

En esta misma información es también importante hacer notar que contenidos publicitarios como éste (que abundan en el diario), fortalecen la idea del hombre-falo y la permanente disponibilidad de la mujer en la esfera reproductiva.

“Fracc. II Publicaciones, revistas o historietas de cualquiera de los siguientes tipos:  
d) Que contengan aventuras en las cuales, eludiendo a las leyes y el respeto a las instituciones establecidas, los protagonistas obtengan éxito en sus empresas, merced a la aplicación de medidas contrarias a esas leyes o instituciones.  
e) Que proporcionen enseñanza de los procedimientos utilizados para la ejecución de hechos punibles.”<sup>30</sup>

“IV.- ¡Con esta crisis... ¿quiere un buen consejo?...váyase de brasero...!  
V.- ¡Conozca... las mejores rutas para internarse ilegalmente a los Estados Unidos...!  
Como anticipo mande \$100.00 resto \$150.00 al recibir pronto pago”<sup>31</sup>

La información, tomada textualmente, presenta sin lugar a dudas un hecho punible, el tráfico de emigrantes, que se internarán ilegalmente. Considero que la información no requiere mayor comentario.

Aunque algunos ofrecimientos parezcan más una broma, otros si pueden constituir un hecho punible. En el siguiente ejemplo puede advertirse el hecho delictivo, ante la promoción de un producto que evidentemente no podrá cumplir con lo ofrecido; las gafas. Por otro lado el toloache es una planta de la que se han probado sus efectos nocivos en el sistema nervioso cuando se mal administra.

<sup>30</sup> Op. cit. Castaño, Luis. Pág. 253

<sup>31</sup> *Alarma*. Sin autor. 6 de diciembre del 2001. Pág. 9

“También le enviamos anteojos o espejuelos para ver a través de la ropa!!

Maravilla científica Gafas “rayos X” atraviesa cualquier superficie

U.S.A. Enviar pago total

También le enviamos los siguientes secretos revelados:

I.- ¡Cómo casarse con una millonaria...!

II.- ¡Cómo conquistar a las mujeres...!

III.- ¡Toloache... dónde conseguir esta maravillosa hierba para “dominar” a su pareja..! <sup>32</sup>

El “Convenio Internacional para la Represión de la Circulación y del Tráfico de Publicaciones Obscenas” señala:

“Art. 1

*Deberá ser castigado el hecho:*

“1. Deberá ser castigado el hecho de fabricar o tener en su posesión escritos, dibujos, grabados, pinturas, impresos, imágenes, anuncios, emblemas, fotografías, películas u otros objetos obscenamente con el fin de comerciar con ellos, distribuirlos o exponerlos públicamente. “ <sup>33</sup>

¿Qué es lo obsceno? Si tomamos su definición de; indecente, contrario al pudor<sup>34</sup>, o sus sinónimos; lujurioso, escabroso, impudente, es indispensable mencionar que las fotografías del diario en cuestión, aunque no son el objeto de estudio, merecen una mención especial precisamente por presentar estas características. En ellas puede apreciarse todo, lo grotesco, lo perverso, lo impúdico de las víctimas o trasgresoras detenidos; tomas de los delincuentes con el cuchillo en la mano simulando el ataque, cuerpos descuartizados o en estado de descomposición, o mostrando las heridas, las amputaciones, aún la violación pretendidamente encubierta con mínimo un punto gráfico en el área, menores, víctimas de abuso

<sup>32</sup> *Alarma*. Sin autor. 6 de diciembre del 2001. Pág. 9

<sup>33</sup> Op. cit. Castaño, Luis. Pág. 253

<sup>34</sup> García-Pelayo Ramón y Gross Rd. Larousse. *Pequeño Diccionario Larousse Ilustrado*, México, 1975.

sexual, mujeres golpeadas y demás. ¿Podría este material calificarse como obsceno?

Y, considerando los estudios relacionados con la violencia y los riesgos que implica familiarizarse con ella, cabe preguntarse cual será el efecto de estas imágenes en el público lector.

“2. de importar, transportar, exportar o hacer importar para los fines arriba mencionados tales escritos, dibujos, grabados, pinturas, imágenes, impresos, anuncios, emblemas, fotografías, películas u otros objetos para ponerlos en circulación en cualquier forma que sea.”<sup>35</sup>

*Alarma*, oferta dibujos, imágenes, escritos, publicidad, todo lo que una publicación periodística contiene, y la oferta no sólo en el país sino también en el extranjero, su precio; 2.50 dólares.

“3. De comerciar con ellos aún no públicamente, efectuar cualquier operación con relación a los mismos en cualquier forma que fuere, distribuirlos, exponerlos públicamente o negociar con ellos alquilándolos.”<sup>36</sup>

El comercio público en los kioscos de periódicos es lo que permite conocer la existencia del diario, aunque es importante señalar que sólo en algunos expendios se vende, porque los vendedores argumentan que es un periódico poco solicitado en el Distrito Federal, que su mayor mercado lo tiene en los estados.

Esta revisión sucinta nos permite advertir que quizá no es responsabilidad total del periódico manejar la información de la manera en que se está haciendo, así como tampoco dejar al azar o a otros una responsabilidad que nos compete a todos y

---

<sup>35</sup> Op. cit. Castaño, Luis. Pág. 255

<sup>36</sup> *Ibíd.* Pág. 255

que demanda, probablemente, una revisión constante, periódica, de actualización y participación permanente de todos los sectores.

## **Capítulo 2.- Respecto al género**

### **2.1.- Lo masculino y lo femenino**

Para hablar de lo masculino y lo femenino es importante identificar el concepto de género, y recordar que las diferencias biológicas entre los sexos derivaron en diferencias en la crianza, en la educación, en el trabajo, en la salud, en los derechos laborales, políticos y ciudadanos para las mujeres, hasta convertirse en condiciones de inequidad, discriminación y violación a los más elementales derechos humanos.

Diversas investigaciones, entre ellas las de sociobiología, han permitido demostrar que las diferencias culturales establecidas entre hombres y mujeres no están determinadas genéticamente, pero que aún si fuera así, la conducta no sería producto de la determinación genética, y que si estas diferencias realmente existieran, tampoco son motivo para el establecimiento de desigualdades sociales entre hombres y mujeres.

La falta de estudios profundos respecto a la naturaleza femenina trajo como consecuencia que literatos, filósofos, científicos, médicos, poetas y otros pensadores, sin fundamento alguno, hayan afirmado de diferentes maneras y a lo largo de la historia que la mujer es física, intelectual y moralmente inferior al hombre, por lo que a él debe estar subordinada.

Aristóteles, por ejemplo, decía respecto a la mujer:

... tiene una disposición más suave, más compasiva, más pronta al llanto, más impulsiva, más celosa, más desconfiada, más cobarde, más falsa, más inclinada a la murmuración y al regaño, posee menos vergüenza y dignidad, es menos simple

y activa, requiere menor cantidad de alimentos, pero es más cuidadosa con su prole y tiene mayor memoria retentiva.<sup>1</sup>

El mismo refiriéndose al hombre decía; "... es más salvaje, más simple, pero superior espiritualmente a la mujer, más completo, más perfecto, más dispuesto a ayudar y más vigilante."<sup>2</sup>

Obviamente la importancia del filósofo incidió para considerar como hecho irrevocable tal comentario dando pauta quizá a determinaciones dogmáticas respecto al ser y hacer de la mujer.

Situación semejante se presenta con Fray Luis de León, quien en *La Perfecta Casada* dice;

... la naturaleza no hizo a la mujer para el estudio ni para los negocios, sino para algo más simple y doméstico, el cuidado del hogar, por eso limitó su razón, y como el hablar nace del entender, ella debe cerrar la boca y encerrarse en la casa. Comparada con el marido, aunque es buena y honesta es más inclinada a enmollecerse y abandonarse en el ocio.<sup>3</sup>

Es evidente que el conocimiento de las mujeres por parte de los hombres, durante siglos, se basó en mitos y creencias erróneas y se limitó a las cuestiones médicas, de ahí que Virginia Woolf dijera; "los hombres han hablado, han escrito sobre la inferioridad mental, moral y física del sexo femenino a la luz de la emoción y no precisamente de la verdad."<sup>4</sup>

Pero, de dónde y por qué se crearon las diferencias, la inequidad, la subordinación de las mujeres, Rosa Krauze comenta:

---

<sup>1</sup> Yamuni, Vera. "El Ser y el Valer de la Mujer Comparados con el Ser y el Valer del Hombre". Comp. Graciela Hierro. *La Naturaleza Femenina., Tercer Coloquio Nacional de Filosofía*. México. 1985 Fac. de Filosofía y Letras, UNAM. Pág. 58

<sup>2</sup> *Ibíd.* Krauze Rosa ¿Hay una Naturaleza Femenina? Pág. 82

<sup>3</sup> *Ibíd.* Pág. 82

<sup>4</sup> *Op.cit.* Yamuni, Vera. Pág. 58

Sigmund Freud tomó al hombre como estándar de la humanidad y a partir de ello calificó los atributos de las mujeres. Las diferencias surgieron a partir del descubrimiento del propio sexo, no se hallaron el pene y envidiaron al hombre, se vieron castradas y desarrollaron un sentimiento de inseguridad que las acompañó durante su infancia.<sup>5</sup>

Mary Langer y Melania Clein por su parte dicen:

... las diferencias anatómicas y funcionales no significan que nacer con órganos de reproducción diferentes a los masculinos signifique inferioridad o anormalidad, su libido, su fijación o identificación con la imagen materna o paterna son independientes de su condición social y van de acuerdo con su anatomía.<sup>6</sup>

Por lo tanto, la percepción que las mujeres tienen de su papel reproductivo conjuntado al cuidado de los hijos, sin diferenciar entre género y sexo (la incapacidad biológica de los hombres de tener hijos no impide que puedan cuidar de ellos), es adquirida, aprendida, y las hace vulnerables a una serie de prácticas discriminatorias

La consideración que ha existido respecto a que el sexo femenino requiere mayor atención que el masculino porque le corresponde llevar a cuevas la gestación, ha obligado a las mujeres a tener más conciencia de su cuerpo (pero como un cuerpo propiedad de otros; padre, hermano, novio, esposo, hijo); a aprender a cuidarse para evitar las contingencias de hemorragias, abortos, malos humores; para evitar la concepción, para llevarla a buen término, para cuidar lo procreado, para cumplir con el proceso de lactancia. También cuidarlo para preservarlo y defenderlo de una violación que pueda dañarlo y hacerlo inservible, impuro o indecoroso para un hombre y junto con ello dañar su condición de mujer.

---

<sup>5</sup> Op. cit. Krause Rosa. Pág. 82

<sup>6</sup> *Ibíd.* Pág. 82

Dichos cuidados y atenciones que la mujer puso a sus características biológicas se convirtieron en la sociedad occidental, en debilidad, en falta de fuerza, en incapacidad, en carencia de necesidades sexuales, en la desvinculación de lo sexual y lo amoroso de sí misma y finalmente en su propia negación.

Permanecer alerta de y condicionando su vida sexual se tradujo en abnegación, dependencia económica y prohibición del acceso a la educación y al trabajo, cuyas consecuencias fueron la dependencia material, económica, emocional y psicológica; fue aceptar una permanente posición de servicio, de explotación, de maltrato físico, psicológico, sexual, aceptar la enajenación de sus bienes económicos y materiales y finalmente, a partir de su invisibilidad, la ausencia o discriminación, como un acto natural, de los derechos otorgados a todo ser humano.

Las características biológicas de las mujeres fueron objeto de prejuicios, mitos y tabúes que fueron limitando y sometiendo su naturaleza y desarrollo social. Se traspolaron a una definición cultural de “su género”, a la imposición de la autoridad patriarcal a través de las instituciones creadas por los mismos hombres mediante las cuales sostienen la estructura básica del patriarcado, misma que descansa sobre las mujeres y sus hijos en la llamada unidad familiar.

En el proceso de lucha para la liberación de las mujeres se han ganado espacios: la incorporación al trabajo remunerado les permitió en primera instancia negociar con los hombres y socavar la legitimidad de su dominio como proveedores de la familia junto con ello pudieron acceder a la educación. El control natal permitió romper con el dominio y autoritarismo de los hombres y contribuyó a disminuir las cuatro jornadas de las mujeres (el trabajo del hogar, el remunerado, la atención de los hijos y el turno nocturno con el esposo). Los avances logrados permitieron sacudirse el modelo patriarcal dando lugar a la aparición de nuevas modalidades de familia o unidad doméstica y a la divulgación de un hecho hasta entonces oculto, el maltrato familiar, del que a la fecha se continúa trabajando en la

formulación de legislaciones tendientes a limitar los derechos de los hombres puestos en la actualidad por encima de la autoridad de los Estados.

Así pues, identificar y asumir las diferencias biológicas entre los sexos ha permitido demandar que ello no implique discriminación e inequidad en el reconocimiento y respeto de los derechos humanos correspondientes a las mujeres, conocer y asumir una nueva postura respecto a sus “obligaciones familiares” (la reproducción y el cuidado de los hijos y el hogar), a un nuevo concepto de matrimonio y de conformación familiar, a la omisión del matrimonio legal para tener hijos, a demandar su derecho de acceder a la educación, la salud, el trabajo, al desarrollo social y a incidir en el conocimiento y aceptación de nuevas normas y valores sociales .

Los cambios que se han logrado no implican la desaparición del sistema patriarcal, el neomachismo o machismo “light” que *acepta* la planificación familiar, que ya no ejerce el patriarcado como lo hicieron sus generaciones anteriores, que ya *negocia* las decisiones, que ya “permite” a la mujer trabajar fuera de casa, conserva su marco de referencia dentro de un claro encuadre machista; sólo tiene otros matices.

Las conductas de los varones calificadas como feminizadas representan una nueva forma de machismo; la agresividad que los identificaba está cambiando, cualidades como la capacidad para las finanzas, la habilidad para manejar complejas burocracias económicas o políticas sólo han desplazado y sustituido el poder de los golpes y la pistola. Los máximos símbolos de hombría, hombros anchos y puños aguerridos hoy tienen su sustituto, el ingenio concienzudo, la habilidad oratoria, el dominio sobre las computadoras y hasta la fibra musical y artística. Pero los derechos concedidos a los miembros masculinos aún perduran a través de las relaciones intrafamiliares y de las normas sociales que a menudo han sido reforzadas por legislaciones formalmente aprobadas.

De igual manera también perduran los deberes intrafamiliares impuestos a las mujeres así como la violación de sus derechos a través de toda clase de acuerdos, como los matrimoniales, con los que las mujeres-niñas son mercancías, objetos al servicio de los maridos-jefes de familia, quienes cuentan con el poder legal de ser “dueños y autoridad indiscutible” sobre la mujer y los hijos (en ocasiones hasta de sus vidas), y en su ausencia, está el padre, el hermano y hasta el hijo para cuidarlas, cuidado que se traduce en *control* sobre ellas.

La batalla que las mujeres libran por la equidad, la no discriminación y el reconocimiento a sus derechos es indiscutible que ha ganado terreno pero es evidente que la sombra de la prioridad y preferencia de un género sobre otro, el masculino, aún conserva enormes y muchas prerrogativas en muchos ámbitos.

## **2.2.- Acerca de la violencia femenina**

Violencia, significa fuerza y se relaciona con violentar, violar, forzar. Es el uso de la fuerza para producir un daño. Es el ejercicio del poder mediante la fuerza, ya sea física, psicológica, económica o política, e implica la existencia de un arriba y un abajo, real o simbólico; padre–hijo, hombre–mujer, maestro–alumno, patrón–empleado, joven–viejo, madre-hijo. Es la búsqueda para eliminar los obstáculos que se oponen al control de la relación.<sup>7</sup>

La violencia está rodeada de la agresividad y la agresión. La agresividad se define como el “desequilibrio psicológico que provoca la hostilidad de una persona hacia las otras que lo rodean”<sup>8</sup>. Para fines psicológicos, Fernando Lolas, la define como “la capacidad humana de oponer resistencia a las influencias del medio”.<sup>9</sup>

---

<sup>7</sup> Corsi, Jorge. *Violencia Familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. México. Ed. Paidós. Pág. 23

<sup>8</sup> *Ibíd.* Pág. 32

<sup>9</sup> *Ibíd.* Págs. 18,19

Una persona agresiva es aquella que tiende a percibir los datos de la realidad como provocadores o amenazantes y frente a tal construcción reacciona con conductas de ataque y defensa.

La agresión es la conducta mediante la cual la potencialidad agresiva se pone en acto adoptando formas motoras, verbales, gestuales, posturales, entre otras. Lo que pretende comunicar es un significado agresivo de parte de un agresor, a un destino, el agredido, siempre con una intención. Un golpe, un insulto, una mirada amenazante, un portazo, un silencio, una sonrisa irónica, la rotura de un objeto, todos tienen una intención por parte del agresor: ocasionar un daño.

Un elemento más entre la agresividad y la agresión es el conflicto; la existencia de factores intra o interpersonales que se oponen entre sí. Es decir, la diferencia de intereses, deseos y valores que ocurren en un individuo o entre personas.

Cuando en el intento de doblegar la voluntad del otro, de anularlo se ocasiona mediante el uso de la fuerza, ésta se constituye en un método posible para la resolución de conflictos interpersonales. Esta conducta violenta o abuso de poder es mayormente ejercido por el hombre, él es el agresor, el protagonista, no la mujer.

La violencia, entonces, se basa en el desequilibrio de poder, aún cuando no siempre sea objetivable para un observador externo. Y aunque el objetivo de la conducta violenta, no de la conducta agresiva, es someter, doblegar, subordinar al otro, mediante el uso de la fuerza, no pretende ocasionar daño, pero ocurre, y es entonces cuando escuchamos: *yo no quería hacerle daño, sólo quería que me entendiera*, y el que me entendiera quiere decir, *que me obedeciera*.

Pero esa disposición de hacer uso de la fuerza, de desear someter a otro no ha revelado tener un origen genético (estudios recientes empiezan a considerar los niveles de testosterona y su relación con la agresividad), más bien entraña un

comportamiento transmitido generacionalmente por la familia y las instituciones educativas con el poderoso refuerzo de los medios de comunicación.

La violencia pues, en algunas familias se ha convertido en el modo habitual de expresar los distintos estados emocionales; el enojo, la frustración o el miedo y en una forma eficaz para resolver conflictos interpersonales, especialmente si se han padecido dentro del hogar como víctimas, o como testigos.

La práctica común también indica que la manera de resolverlo es vertical, es decir poniendo a la cabeza a quien detenta el poder, la fuerza y también la autoridad (en las sociedades patriarcales el poder lo detenta hombre, llámese padre, hermano, esposo, hijo) aun cuando un gran número de mujeres son jefas de familia. Resolverlo así puede traducirse en confrontación, competencia, queja, lucha o disputa entre los miembros de la familia (estudios estadísticos del INEGI, 1999, señalan que una de cada tres familias vive de manera violenta, violencia que principia contra las mujeres y los hijos). Su constante repetición lo vuelve un proceso "normal". Tan normal y cotidiano que en la actualidad la violencia se ha posesionado de casi todas las actividades humanas; sociales, políticas, deportivas y culturales.

Los conflictos socioeconómicos se han convertido en hechos regulares que nos envuelven, en generadores de desigualdades e injusticias que estimulan la crueldad y el terror irracionales y encarnan la violencia moral y física: guerras, crímenes, persecuciones, torturas, nuevos y cada vez más violentos modos de agredir, engendrados por las fuerzas armadas, la delincuencia y/u otros grupos. Friedrich Hacker dice que esa aparente insensibilización y habituación por la violencia guarda relación con la cotidianeidad, la trivialización, la naturalidad artificiosa con que es presentada, sin que ello evite la angustia y malestar que produce en la gente, aunque prefiera negarla y hacerla aparecer como un hecho natural del que nadie parece ser responsable o bien atribuir a otros la culpa de esos hechos brutales y agresivos.

Pero, quiénes son esos otros, por qué, de dónde, cómo, cuándo surgen la agresión y la violencia.

Los periódicos, la televisión y el cine informan todos los días de nuevas y terribles violencias; la violencia personal (los adolescentes que matan a sus profesores y compañeros en masa, los asesinos seriales, los homicidios pasionales) encuadrada en las perturbaciones psicológicas y morales, a la que se opone la violencia institucionalizada amparada por los aparatos políticos y culturales, que en los medios de comunicación es representada por series televisivas como todas aquellas de contenidos pseudo policíacos, por películas como *Duro de Matar*, *Arma Mortal*, o aun como *El Señor de los Anillos*, hecha para niños, en las cuales quedan justificados métodos, procedimientos e intervenciones cargadas de violencia.

Hacker dice;

En la danza de la violencia, las acciones violentas no permitidas (crimen o locura) se convierten en legítima defensa, y la defensa necesaria, vuelve a convertirse en un acto ilegítimo de violencia. Las violencias se presentan y se sienten casi siempre como algo necesario y legítimo por quienes las cometen, porque, según ellos, son medidas obligadas de defensa y sirven a objetivos superiores e incluso a las mismas víctimas.<sup>10</sup>

La violencia, dice, nos envuelve a todos valiéndose de la manipulación y la fuerza física proveniente del exterior, la idea de pretender arreglarlo todo a través de ella la vuelve instrumento de legitimación y de organización social que arrastra a toda la sociedad, quien la justifica argumentando que si no se le diera salida de alguna forma la gente explotaría. Quiere decir que también en los supuestamente normales se encuentra latente el deseo del ataque físico y moral.

---

<sup>10</sup> Careaga, Gabriel. *Erotismo, Violencia y Política en el Cine*. México. Ed. Cuadernos Joaquín Mortiz, 1981. Pág. 124

Pero el objeto de este estudio, al decir nos envuelve a todos, incluye a las mujeres, porque las fuentes de la violencia (trauma físico, dolor, aislamiento, frustración, alcohol, drogas, miedo), su manifestación (individual, colectiva, institucional), su origen (biológico, histórico-social); su explicación (instinto, proceso social patológico) también late en la vida de las mujeres.

Luego entonces ¿por qué, si dentro de ese cuerpo social que vive y ejerce la violencia la mujer no está excluida (tan no lo está que a partir de que se reconoce el maltrato infantil como tal en muchas ocasiones no se puede atribuir al padre/hombre el descuido o abandono físico y emocional de los hijos, ni tampoco los golpes o laceraciones corporales, son las madres, las mujeres, quienes haciendo uso de esa expresión común a todos, de la necesidad de exponer la violencia para no explotar, estallan en el cuerpo de otros, en la persona de los hijos, de los esposos/compañeros/concubinos o padres ancianos), no se le reconoce ese derecho o necesidad común a contener dentro de sí una capacidad o potencia para ejercer la violencia?, ¿por qué le ha sido despojada esa expresión intrínseca al cuerpo social?, lo cual no quiere decir ni se plantea, como la búsqueda o demanda de legitimarla jurídica o socialmente en ellas, sino de advertir sobre la discriminación que también en este aspecto se ha dado y que se manifiesta a través de la sanción social, de los juicios moralistas divulgados mediáticamente, entre los que destacan publicaciones amarillistas (y aún unas que no lo son), y su incidencia no sólo en el colectivo masculino sino hasta en el femenino.

Así pues, la violencia se crea y se permite sólo como ejercicio privativo y legítimo de los varones, especialmente los jóvenes. Las estadísticas y numerosos estudios internacionales revelan una vinculación recurrente del sexo masculino con ella.

En México, estadísticas y estudios parecen coincidir. Con una población de 97 483 412 habitantes de la que, aproximadamente, 50% corresponde a cada sexo (48.82% mujeres, 51.18% hombres), un 0.17% (168 861) están reclusos en

instituciones penitenciarias, de ellos el 95.56% (161 368) son población masculina y sólo el 4.44% (7 493) son mujeres.<sup>11</sup> Es decir que en el proceso de vulnerar la ley el dato parece ser muy revelador y afín con los resultados a nivel mundial y lo mismo ocurre respecto a; cuál de los dos sexos entre los internos ejerce mayormente la violencia.

Marvin Wolfgang, apunta que;

...cuando en grupos de varones las cifras de criminalidad violenta se mantienen altas, puede significar que perdura, y fuertemente, cierto culto del machismo. Que la virilidad sigue midiéndose en función del despliegue de agresividad física, precisamente porque esta manifestación de masculinidad está al alcance del varón joven, no del adolescente ni del hombre maduro o viejo; del joven, porque una vez afiliado al culto del machismo como valor normativo, no necesita de adiestramiento especial para servirse de sus recursos físicos (puños, destreza de pies, elasticidad de miembros); y porque busca, como todos, que los demás reconfirmen su ego y su entrega a tales valores de violencia.<sup>12</sup>

Y existe una característica más respecto a ellos, el homicidio, casi a nivel mundial, en su mayor parte es imputable a transgresores hombres, jóvenes. Entre las mujeres este delito es poco frecuente aunque, según datos de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social en el Distrito Federal, algunas características coinciden.

La población total de mujeres reclusas en el DF, durante el año 2002 es de 1001 mujeres, la edad en donde se encuentra el número mayor, es entre los 21 a 30 años (36.16%), en seguida de 31 a 40 (31.86%), la escolaridad, igual entre los hombres, presenta un nivel bajo, solamente 574 mujeres tienen primaria, incompleta el 18.58%, completa el 22.07% y secundaria el 16.68%, es decir apenas cubren algunos años de la educación básica.<sup>13</sup>

---

<sup>11</sup> Dirección General de Prevención y Readaptación Social del D.F. Datos al mes de febrero del 2002

<sup>12</sup> Wolfgang Marvin, E. y Ferracuti, Franco. *La Subcultura de la Violencia. Hacia una Teoría Criminológica*. México. Ed. Fondo de Cultura Económica. 1971 Pág. 271

<sup>13</sup> Dirección General de Prevención y Readaptación Social del D.F. Datos al mes de febrero del 2002

Otra característica muy importante corresponde al tipo de delito por el que están reclusas:

Delito	Número	%
Patrimoniales	548	42.15
Contra la salud	311	23.92
Contra la vida	190	14.62
Privación ilegal de la libertad	94	7.23
Seguridad pública	46	3.54
Otros	38	2.92
Contra la moral pública	23	1.77
Falsedad	19	1.46
Servidores públicos	16	1.23
Delitos sexuales	9	0.69
Encubrimiento	4	0.31
La paz y la seguridad de las personas	1	0.08
Vías de comunicación	1	0.08

Nota: Datos de la semana comprendida entre el 18-24 de febrero del 2002 <sup>14</sup>

Como puede advertirse, efectivamente el homicidio no registra un índice muy alto en las mujeres, y menos aún en las clases medias o alta. En éstas, cuando ocurre, los estudios han revelado que puede deberse a una grave crisis emocional de profunda trascendencia o a síntomas patológicos. Al cometerlo, se realiza bajo planes muy racionales o racionalizados que evitan la confrontación con el cuadro de valores que rige el orden establecido en esa clase social.

Esto no quiere decir que el peligro a sufrir una sanción severa disuada al individuo “común y corriente”, quizá sólo puede sofrenarlo y prevenirlo.

<sup>14</sup>Dirección General de Prevención y Readaptación Social del D.F. Datos al mes de febrero del 2002

Ahora bien, si la agresividad y la violencia no se pueden evitar o reprimir porque la gente en algún momento explota, y tampoco proscribe en las relaciones interpersonales porque, aún con la imposición de valores culturales diferentes al machismo, su ausencia conducirá a suplir ese sistema de valores por otro en el que la violencia resulte tolerable, presupuesta, exigida, obligada, en donde el individuo se vea impelido a penetrar en una subcultura donde la agresividad física puede precipitar delitos todavía más súbitos y sangrientos, ¿por qué a la mujer, durante generaciones, se le ha negado y privado del derecho a expresar tales impulsos?

Algunos estudios señalan la existencia de grupos de clase baja que para sobrevivir adoptan un “estilo de vida” en el que los sentimientos de menosprecio o enojo se expresan recurriendo a la violencia física mediante la cual desahogan la hostilidad de las relaciones interpersonales.

Una manifestación de ese desahogo es la hostilidad registrada y reconocida como violencia familiar, violencia cuyo origen está relacionado con la edad, el sexo, la clase social (recurrentemente baja), el nivel intelectual, los antecedentes criminales, el uso de alcohol u otras drogas, la vida conyugal, los hogares deshechos, las relaciones de pareja prematuras, la paternidad no deseada, pero este origen es sólo reconocido y legitimado para los hombres en quienes aún el homicidio familiar se ve como un delito “entendido” ya que aducen, de acuerdo a las estadísticas; los celos, las reyertas familiares, las disputas, la amenaza de abandono, la infidelidad y otras causas similares como causal. Veamos una noticia.

“Acuchillada por haber abandonado a su amasio!

Mía o de nadie.

De siete puñaladas, cinco mortales por necesidad, fue asesinada la señora ... a manos de su amasio, Armando Cruz quien ya la tenía sentenciada por haberlo abandonado.

...Armando Cruz había amenazado de muerte a la hoy occisa, quien cansada de los celos infundados de su pareja lo abandonó.”<sup>15</sup>

Acciones que *Alarma*, reporta como consecuentes, naturales o justificables por considerarlas parte de los patrones culturales propios de los hombres, posiblemente el diario no puede prevenir y menos aún evitar esos hechos por tratarse de acciones perpetradas a puerta cerrada, que quedan fuera del alcance hasta de quienes representan la ley y la justicia, y que por ende se convierten en virtualmente inciertas, impredecibles e inevitables y porque además, según los estudios, la mayoría de los homicidios tienen su origen en un yacimiento más profundo de agresividad en potencia inmediata, del cual no escapa la mujer.

Así pues, la violencia, agresión y muerte es ejercida contra las mujeres la mayoría de las veces y no por las mujeres. La violencia y agresividad (tomar riesgos que los exponen, sufrir lesiones y/o accidentes, participar en riñas que pueden derivar en homicidio, vivir una sexualidad prematura y una paternidad no deseada, el uso de alcohol y drogas) son aceptadas como un comportamiento natural propio de ellos, como un ejercicio legítimo y hasta obligatorio, como derecho tácito y sistemático sólo de los hombres.

Para las mujeres en cambio, la agresión, la violencia, la sexualidad prematura, la maternidad no deseada, no están permitidas, son ilegítimas, son motivo de la sanción y/o del repudio familiar y social que son reforzados por los medios de comunicación e información.

---

<sup>15</sup> *Alarma*. Sin autor. 6 de diciembre del 2001. Pág. 1-3

En el siguiente ejemplo, el texto periodístico en son de burla informa sobre el procedimiento que la mujer tuvo para acabar con su hombre pero a la par informa que la denunciante de tal atrocidad fue la propia hija.

En la nota, en párrafos posteriores se destaca brevemente el maltrato del que fue víctima la mujer (“fue víctima de los abusos y golpizas propinadas por el marido, mismas que le dejaron el cuerpo lacerado.”)<sup>16</sup>, sin embargo, reitero, lo más importante, lo más notable de la información es la cabeza en la que la mujer es motivo de burla por su acción, es decir, a ella no le toca, no es su derecho hacer uso de la violencia ni siquiera en defensa propia. Además no se analiza la situación emocional que la empujó a cometer el homicidio.

“Lo “ablandó” ocho días sin comer y en el frío.  
Lo ahogó en popó  
Se vengó del “ñor” por macho, borracho y gacho  
...fue denunciada por su hija de 12 años...”<sup>17</sup>

La revisión de la información periodística hace pensar sobre la posibilidad de que la lucha de las mujeres esté tocando espacios e incidiendo en los aprendizajes culturales del ser hombre, así como penetrando en la transformación de las estructuras sociales creadas para las mujeres.

### **2.3.- La mujer delincuente y la sanción social.**

Franca Bassaglia dice que la gama de comportamientos reconocidos como legítimos para la mujer es muy reducida y limitada; rebasar este espacio, contravenir los cánones de comportamiento, es estar fuera de lo normal, por lo que el grado de tolerancia ante su agresividad es reducido ya que se trata de una conducta no natural.

---

<sup>16</sup> *Alarma*. Sin autor. 14 de diciembre del 2000. Pág. 2

<sup>17</sup> *Ibíd.*.

Mientras la agresividad para el hombre es un atributo natural, necesario y tolerado a través del cual afronta la realidad, el mundo, y con ella se afirma y se defiende, para la mujer significa la sanción y la condena social porque ella, desde la consideración de su naturaleza no es dueña de su cuerpo; su cuerpo es un objeto que existe para otros, en función de otros, “un cuerpo en torno al cual se centra una vida que es la historia de una expropiación”<sup>18</sup>.

Su sexualidad también está supeditada al tiempo y deseo de otros. Una mujer que reconoce su cuerpo y sus sentidos, que no acepta restricciones, que asume la provocación sexual de su cuerpo, es vulgar, corriente, inmoral, puta: hecho que al mismo tiempo provoca que su cuerpo deje de pertenecerle y pase a ser el objeto sexual perteneciente a un macho.

Las mujeres que saben vivir para sí mismas y que dejan de vivir para los otros son calificadas como masculinas, peligrosas y ambiguas, quieren ser hombres o más propiamente son lesbianas, por lo tanto su autonomía debe ser reprimida y la manera de hacerlo es volviendo a cosificar su cuerpo a través de proscribirlo, de injuriarlo, de burlarlo o de ocultarlo.

“Bragada Hembra!

...reunida en su casa con cuatro hombres y una mujer, se percataron de que le robaban cabezas de ganado, mientras los cuatro arrojaron piedras y el hombre sacó un machete, ella tomó un arma de fuego disparando al ladrón repetidas veces, posteriormente al darse cuenta de que estaba muerto se dio a la fuga...”<sup>19</sup>

Debe ocultarse tanto por el delito cometido como por el hecho de ser mujer y haber tomado esa iniciativa.

---

<sup>18</sup> Bassaglia, Franca. *Mujer Locura y Sociedad*. México. Ed. Universidad de Puebla. Pág. 40

<sup>19</sup> *Alarma*. Sin autor. 19 de octubre del 2000. Pág. 9

Lo aceptable es la pasividad, el desdoblamiento, la disponibilidad, esa es su verdadera naturaleza, y corresponde al ideal de mujer aceptado por las mismas mujeres. Esta cosificación trasciende su vida sexual remitiéndola a su deber ser madre, madre de sus hijos y madre del hombre que a elegido, su deber es nutrir, comprender y sostener a otros, por consiguiente su vida es el dar anulándose ella, es decir, actuando y viviendo como mujer-cuerpo para otros, como mujer-sustento para otros. Un ejemplo palpable de esta valoración respecto a las mujeres se revela en la siguiente noticia.

“Quería amarrar a su amasio y fingió tener un hijo!

Robose un bebito!

...decidió robarse a una menor, ya que durante varios meses engañó a su amasio haciéndole creer que estaba embarazada... felizmente esperaba con su “hija” la llegada de su amado a quien pediría que ya no se separarán más.”<sup>20</sup>

Es en este proceso de capitulación que la mujer hereda de la madre, aún antes de nacer, trasponer los límites significa la amenaza de exclusión o el riesgo de no ser considerada mujer o femenina.

“La madre tiende a transmitir a su hija modos de supervivencia más no las herramientas para sobrevivir, llega a transferirle su propia necesidad de liberación, pero la hija siente el impulso de liberarse de la presión en que su madre ha sido recluida y no a encontrar los medios personales para salir de su propia prisión. De ahí que las mujeres sean catalogadas como niñas sin madre, de lo cual se infiere la soledad en que vive la mujer, la imposibilidad de regresar al seno materno por no haber una madre a la cual recurrir en busca de apoyo, ella transita de la tutela del padre a la del marido, regresar implica aceptar la tutela hasta envejecer y ser considerada como una débil mental o una loca, anulándose, engañada por la ilusión de una donación eterna de su ser que es en realidad la fachada de la servidumbre y el pudor. Para el hombre la esposa es también madre, por lo que para él la orfandad no existe.”<sup>21</sup>

<sup>20</sup> *Alarma*. Sin autor. 13 de enero del 2000. Pág. 32

<sup>21</sup> Op. cit. Bassaglia, Franca. Pág. 46

Esta falta de alternativas para la mujer es la que encierra y delimita sus posibilidades de expresión, reduce su gama de comportamientos, conducta o estado, socialmente tolerados, juzgándolos antinaturales cuando se apartan de la imagen ideal de la mujer, y generando juicios de valor que penetran en la esencia misma de ella y crean las condiciones de desigualdad y de reprobación social.

Si quiere existir como persona, ser sujeto de su propia historia, actuar en la realidad social, personalizarse en una relación, no será mujer, es decir elegir entre ese todo que la vuelve sujeto y la nada que es ella misma, es una exigencia dramática, inhumana y antinatural y sin embargo es el parámetro de la naturalidad que se acepta y con el que vive.

Sus atributos de juventud, al concluir su supuesto ciclo reproductivo, se convierten en desventajas, invocadas mediante una justificación inexistente y que al hombre no le son reconocidas. Oponerse implica ejercer su derecho a protestar o violentarse, lo cual no está reconocido como natural y por lo tanto genera socialmente y en menor escala, una sanción social (calificarla como desadaptada) o médica (locura) dentro de las relaciones familiares implica la “justificación” para que el hombre castigue con maltrato físico, psicológico, sexual, económico, material y hasta con la propia vida a la transgresora.

Hacer uso de la violencia, oponerse a la inequidad en el reconocimiento y aplicación de los derechos y condiciones, exigir respeto y replanteamiento de nuevas bases sociales y culturales, no son causa para aplicar ningún tipo de castigo social a las mujeres.

El uso y abuso calificador y acusativo del lenguaje (ético, religioso, jurídico, legal y social), que en el caso de *Alarma* se limita a utilizar algunos adjetivos, en algunos casos irónicos, mismos que posiblemente reducen sus efectos al exponer aunque sea escueta, ocasional y parcialmente las causales (injustificadas) por las que el hombre agrade a la mujer, no la eximen de transitar por caminos y procesos de

desigualdad en donde hasta la punibilidad jurídica guarda graves y grandes diferencias (ver cuadro) <sup>22</sup> por lo que opera como reforzador del sistema patriarcal que privilegia a un sexo.

Mató a su esposa a pedradas porque la encontró abrazando a otro	Sentencia 10 años
Dio muerte a una mujer que mantenía relaciones con su esposo	Sentencia 27 años
Mató a su esposa porque le pidió el divorcio	Sentencia 11 años
Dio muerte a su esposo porque la maltrataba	Sentencia 20 años

#### **2.4- Ley contra la Violencia Familiar**

La Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, aprobada en 1996, está considerada como un instrumento que permite proporcionar una atención integral a todos y cada uno de los miembros de la familia y la sociedad.

Atención que, dadas las condiciones de desventajoso silencio en que viven las mujeres, abrió las puertas para convertirla de un asunto privado en un problema social público.

Esta misma Ley tiene como antecedentes los acuerdos firmados por nuestro país en diferentes momentos y con diferentes objetivos, de entre ellos destacaremos los más relevantes.

Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1981), México se comprometió a “modificar o derogar los instrumentos normativos que constituyan cualquier clase de discriminación hacia la mujer y atentaran contra su pleno desarrollo.” <sup>23</sup>

<sup>22</sup> Azaola, Elena. *El delito de Ser Mujer*. México D.F. Ed. Plaza y Valdés. 2001. Págs. 52-53

<sup>23</sup> *Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar*. 1ª. Asamblea Legislativa del Distrito Federal. México, D.F. 1998. Pág. 9

En la Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer, llevada a cabo en Pekín, México “contempló tanto la reflexión sobre estrategias como la adopción de recomendaciones para impulsar nuevos textos legales ante los fenómenos de violencia contra las mujeres y sancionar esa conducta.”<sup>24</sup>

De la *Convención de Belém Do Pará, para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*, nuestro país hizo propios los acuerdos para “crear o en su caso modificar todos los instrumentos legales y mecanismos necesarios para erradicar y detener la violencia contra las mujeres...”<sup>25</sup>

A pesar de las buenas intenciones de proteger a las mujeres contra el maltrato, el documento; *Resolución sobre la Violencia contra las Mujeres*, emitido por la ONU, no consideró que a veces sus propuestas suelen causar más daño que bien porque no se tomó en cuenta la dependencia económica de las mujeres, quienes cuando sus maridos, ante el delito cometido contra ellas, son penalizados con cárcel, las dejan junto con sus hijos, sin hogar y sin dinero. Sin embargo, pese a este hecho, el crecimiento del movimiento en torno a la violencia contra las mujeres no ha disminuido ni dejado de evidenciar las desigualdades de poder entre los hombres y ellas. Pero aún persisten condiciones así como un uso del lenguaje por algunos medios en los que la discriminación y la violencia siguen siendo instrumentos de inequidad, asimetría y exclusión.

En esta búsqueda por el reconocimiento a los derechos de las mujeres, la incorporación del concepto de “género, juega un papel importante porque “la interpretación del derecho a la libertad, a no ser torturado, no incluye la violencia familiar”<sup>26</sup> y dejaba incluidos en los Derechos del Hombre, los de la mujer contribuyendo a su invisibilización. Actualmente se habla de los derechos de las personas.

---

<sup>24</sup> *Ibíd. Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar. Pág. 9*

<sup>25</sup> *Ibíd. Pág. 10*

<sup>26</sup> UNESCO. *Los Derechos de las Mujeres: de la Prohibición a la Eliminación de la Discriminación* [www.unesco.org/issj/rics/tamasevskispa.html](http://www.unesco.org/issj/rics/tamasevskispa.html) Pág. 14

Quizá valga la pena mencionar que aun cuando es reconocido que la violencia verbal daña el estado emocional y psicológico no se habla de ello respecto a los medios, el Programa Nacional de la Mujer, Alianza para la Igualdad;

...establece que la violencia contra la mujer atenta contra sus derechos, su integridad y su dignidad como persona, que puede inhibir su desarrollo e incluso provocarle daños irreversibles. Por lo que considera prioritario prevenir y erradicar cualquier forma de agresión física o psíquica e impulsa iniciativas de reformas a la legislación penal para tipificar y castigar con mayor rigor los delitos contra la integridad física y moral de las mujeres así como medidas que tornen visible este problema social. <sup>27</sup>

El Art. 350 del Código Penal para el Distrito Federal en Materia del Fuero Común establece que;

...el delito de difamación consiste en comunicar dolosamente a una o más personas, la imputación que se hace a otra persona física o persona moral en los casos previstos por la ley, de un hecho cierto o falso, determinado o indeterminado, que pueda causarle deshonor, descrédito, perjuicio o exponerlo al desprecio de alguien. <sup>28</sup>

Sin embargo el uso de términos como: Hiena, madre desnaturalizada, viuda negra, mujercitos, chacal, monstruo satánico, desliz (relación fuera del matrimonio) y otros semejantes, probablemente debieran ser considerados, dado que el daño no sólo se produce por la repetición constante sino como lo señala el artículo por la deshonor, descrédito y demás que socialmente se ocasiona al transgresor /a.

---

<sup>27</sup> Op. cit. *Ley de Asistencia*. Pág. 10

<sup>28</sup> *Ibíd.* Pág. 28

“Mató a su marido de un escopetazo

Riñe matrimonio y luego que él la apuñala, ella le dispara un escopetazo en la cara. El hombre cayó abatido por la lluvia de postas...

(los párrafos posteriores presentan los datos de identificación de los implicados y concluye de la manera siguiente)

Luego de los insultos entre sí, la pareja se enfrascó a golpes, Claudia sufrió heridas de arma punzo cortante en el cuello. La mujer ensangrentada tomó una escopeta y luego de apuntarle a corta distancia a su esposo le disparó.

Las esquirlas del cartucho del arma de fuego, se le incrustaron en el rostro al jefe de la familia\*, por lo que al instante se desvaneció en un charco de sangre. Este crimen dejó huérfano de padre a un niño de dos años\*.<sup>29</sup>

\* El Subrayado es de la tesista.

El reportero acota que la señora sufrió heridas en el cuello, pero al final se enfatiza que dejó huérfano de padre al niño. La pregunta es, qué pesa más en esta información; la mujer acuchillada, el uso de la violencia en legítima defensa o la orfandad del niño.

Hasta dónde el reportero, consciente o inconscientemente reproduce la imagen de la madre que, “aceptando su cruz”, está dispuesta a dar hasta la vida respondiendo al ideal de abnegación y sufrimiento.

Aportar posibilidades, nuevos enfoques, consideraciones u otros recursos que mejoren las actuales condiciones, requieren del análisis de estas informaciones, las que por no ser un ámbito de estudio particular de la comunicación, a su vez requieren del apoyo y la participación de otras disciplinas (psicología, derecho, trabajo social, sociología) así como investigar de qué manera los acuerdos firmados por México para la erradicación de la violencia familiar de la sociedad a

---

<sup>29</sup> Periódico *Alarma*. Sin autor. 21 de septiembre del 2000. Pág. 8

través de todos los medios, incluye a los medios de comunicación. Máxime considerando que hasta la fecha;

...ningún país ha conseguido establecer una igualdad de géneros, pese a que las políticas nacionales para corregir las desigualdades surgieron en 1960-70, y los países que ya la han iniciado crean la impresión de que se encuentran en peor condición de aquellos que continúan ignorando el problema.<sup>30</sup>

---

<sup>30</sup> Op. cit. *Los Derechos de las Mujeres*. Pág. 15

## Capítulo 3.- Análisis de contenido del periódico “Alarma” y la mujer infractora

### 3.1.- La prensa nacional y la nota roja

En casi la mayor parte de diarios de circulación en el Distrito Federal la nota roja ocupa un lugar, mayor o menor, pero ¿cuál es el papel que realmente cumple, dentro de las funciones de los medios de comunicación, la información sobre delitos, sangre y muerte?; ¿orienta?, ¿educa?, ¿entretiene?, ¿informa?, ¿qué se quiere significar con las palabras y los argumentos desde el enfoque sociológico (que no es el motivo de este estudio)?, ¿cómo operan las normas culturales y sociales que rigen a los diferentes conglomerados humanos y en consecuencia qué función cumple *Alarma* en relación con ellas?

Etimológicamente las funciones que se supone deben cumplir los medios significan:

- Orientar.- Informar a uno de lo que ignora y desea saber.
- Educar.- Del latín *Educare*. Dirigir, encaminar, adoctrinar. Desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales y morales del niño o del joven por medio de preceptos, ejercicios, ejemplos. Enseñar los buenos usos de urbanidad y cortesía.
- Entretener.- Divertir, recrear el ánimo de uno. Divertirse jugando leyendo. Divertir.- Del latín *Divertére*, llevar por varios lados. Entretener, recrear. Llamar hacia otra parte el humor. Seguir alguna afición que le distrae de sus ocupaciones ordinarias.
- Informar.- Del latín *Informare*. Enterar, dar noticia de una cosa. Formar, perfeccionar a uno por medio de la instrucción y buena crianza.

Sin embargo, ni en su sentido etimológico, como acotábamos en párrafos anteriores, ni en el de la comunicación estas funciones son lo que debieran ser,

dado que sólo responden a las patrones culturales establecidos por quienes manejan los medios y determinan sus contenidos.

Los temas de nota roja con frecuencia aparecen desligados del tejido social en el ocurren, la exposición de los hechos se limita al cuestionamiento, juicio y sentencia del protagonista haciendo a un lado su historia personal, eliminando las circunstancias exteriores, ignorando de qué manera la presión social, familiar y propia puede propiciar una resolución contraria a los valores establecidos.

“Violan y asesinan a una jovencita en Chapultepec

Era una joven de 16 años...

,...los padres señalaron con pasmosa frialdad que se había ido de su casa, se había convertido en una “niña de la calle”...lo peor es que su padre señaló que se drogaba y nada hizo por enderezar su camino...prefirió la calle a vivir en su humilde vivienda.”<sup>1</sup>

Estos diarios, entre los que se encuentra *Alarma*, son el instrumento mediante el cual los valores morales y sociales creados por una clase imposibilitan a los lectores para formarse un juicio propio y convierten este proceso, por un lado, en un posible catalizador de los propios instintos del auditorio, y por el otro en jueces y verdugos de quienes siendo de su propia clase responden, quizá equivocadamente, con violencia a la hostilidad, marginación, pobreza y exclusión social de la que son objeto. Revisemos el fragmento de una noticia.

---

<sup>1</sup> *Alarma*. Sin autor. 6 de diciembre del 2001. Pág. 4

Perversas hienas!

...se logró la captura de la mujer que dio a luz y para ocultar su desliz amoroso, aventó el cuerpo de la recién nacida a un lote baldío...ahora es conocida en su comunidad como “La Hiena de Villa Zaragoza”...la culpable se llama Consuelo, quien se encontraba embarazada de un hombre casado y trataba de ocultar su desliz (usando) con ropa amplia.

Existe gran malestar en la ciudadanía de Villa Zaragoza quienes dijeron; Se nos están acabando nuestros valores morales, ello nunca había sucedido en nuestro municipio.<sup>2</sup>

Es evidente que el manejo de la noticia y de la nota roja en general no es un inocente apunte sobre quienes transgreden, tampoco es un compromiso o parte del proceso dialéctico que exige ser visto, revisado, considerado y resuelto, es un reforzador del sistema, un recurso para conservar los principios de “moralidad” y “justicia” creados por una clase.

### **3.2.- Equidad de género y lenguaje**

El lenguaje es producto del acuerdo social existente en determinado grupo social y momento histórico que influye en nuestra percepción de la realidad. La herencia del mismo conlleva el condicionamiento de la percepción del mundo acumulada por las experiencias vividas de las generaciones pasadas.

A primera vista hemos podido observar que el llamado sexismo lingüístico, es decir la diferente significación que para un mismo vocablo puede existir entre hombres y mujeres aún cuando unas y otros pertenezcan a la misma colectividad, es un hecho aún no muy reconocido. Esa diferencia de significado, su proveniencia así como la identificación de los sutiles mecanismos con los que se establecen es lo que dificulta el reconocimiento de los procedimientos y maneras con los que le ha sido asignado su patrón social a la mujer.

---

<sup>2</sup>*Alarma*. Sin autor. 28 de septiembre del 2000. Pág. 23

En las sociedades patriarcales los sistemas lingüísticos presentan una marcada óptica masculina, es lo que se llama androcentrismo, lo que supone que la medida de todas las cosas se toma de los varones y que las mujeres sean consideradas y tratadas como una desviación o alejamiento de la norma, lo cual acarrea sin duda la infravaloración y hasta la ocultación de lo femenino, pero puede ir acompañada además de un componente misógino, circunstancia que además no sólo deja de tomar en cuenta a las mujeres sino que las convierte en víctimas de un ataque frontal que pretende el descrédito y la subyugación.<sup>3</sup>

Pero esta discriminación no sólo se da en el ámbito social; de igual manera ocurre en una de las primeras fuentes en donde los niños y niñas adquieren parte de las primeras palabras, el educativo. En él han tendido a desaparecer los signos más evidentes de toda discriminación (racial, sexual, social o religiosa) pero todavía quedan restos de actitudes y de mensajes patriarcales y de casta.

Esta diversidad lingüística permite entender que existen sexo-lectos o variedades de lengua diferentes para varones y mujeres, lo cual significa entonces que el problema va más allá del género gramatical. Y más aún si consideramos que en el estudio del lenguaje la teoría lingüística se ha elaborado a partir del masculino-lecto, por lo tanto habrá que descubrir y demostrar cuál es su papel en la perpetuación del sexismo.

Los varones se apropiaron del idioma como lo hicieron con el resto de las instituciones humanas y las manifestaciones culturales de los pueblos (la ley, la religión, la moral, la mitología, el arte, la ciencia) y han perpetuado, sirviéndose de todas ellas y desde el origen de los tiempos, una imagen concreta de la mujer. Y aunque lingüistas y sociólogos cuestionan tal aseveración, argumentando que si son las madres quienes socializan a la prole y por lo tanto, las que enseñan a hablar a niñas y niños, sería ilógico que canalizaran algo que las perjudica, la realidad es que ellas transmiten la visión del mundo que han aprendido.

---

<sup>3</sup> Calero Fernández, Ma. Ángeles. *Sexismo lingüístico. Análisis y propuestas ante la discriminación sexual en el lenguaje*. España. Ed. Narcea S.A. 1999, Pág. 9

Por otro lado estudios de etnolingüística revelan que la lengua, por ser un producto humano, tiene la marca de quien la ha creado y su cosmovisión, por lo tanto cada lengua ha sido creada para referir la realidad física y psíquica tal y como la comunidad cree que existe, no se trata entonces de la realidad sino de una realidad o mejor dicho de la presunta realidad de esa comunidad.

Por consiguiente las lenguas no sólo comunican las ideas y sentimientos de quienes las comparten sino que transmiten un modo determinado de pensar y de sentir que persiste a través de las generaciones en tanto ellas subsistan.

El punto aquí es entonces descubrir cómo el sistema lingüístico que usamos y la forma en que hablamos contribuyen a la discriminación sexual.

De otra manera no podremos neutralizar dicho efecto y continuaremos contribuyendo a reforzar los signos patriarcales, y hasta misóginos, cuando al abrir la boca quien recibe el mensaje lo recibe cargado de una ideología subliminal sexista con la que, quien se enfrenta al mundo, lo hace a partir de un mundo pensado por y para lo varones. A esto habría que agregar que los hablantes no son concientes de forma espontánea del trasfondo cultural e ideológico de la lengua que usan ya que se convierte en un acto rutinario, en una respuesta inmediata a un estímulo, sin embargo la fisonomía y evolución del sistema lingüístico se ven condicionados por la cultura.

El hecho de que investigaciones recientes demuestren la especial sensibilidad del sexo femenino en torno a los comportamientos lingüísticos y su mayor habilidad en el uso de la lengua, no han servido para mejorar el papel que la mujer ha desempeñado y desempeña en las sociedades patriarcales; por el contrario más bien ha sido manipulada para servir como instrumento de poder con el cual se ha sojuzgado al sexo femenino.

El problema de lo masculino y lo femenino no radica en la designación separada de hombres y mujeres, el conflicto se produce al habersele concedido el valor genérico a uno solo de los dos dándole un valor globalizador y universal y convirtiendo al otro en algo exclusivo y excepcional.

Al constituirse el femenino a partir del masculino el primero adquiere una connotación de dependencia con respecto al último, de modo tal que lo que servía para designar al sexo (realidad natural) acaba señalando status (realidad cultural). De este modo la forma y función atribuida al género relegó a la mujer a un segundo plano ocultándola a través de la lengua.

De esta manera, los prejuicios sexistas han sido transmitidos de generación en generación y pese a todos los cambios ocurridos en cuanto al reconocimiento a los derechos de las mujeres, el lenguaje sigue siendo el mismo, sigue discriminando a la mujer a partir de la representación cultural de género en la que las diferencias biológicas pesan más que sus capacidades y aptitudes.

Dichos prejuicios han afectado a las mujeres en el conocimiento de sus derechos, pero más en el acceso al acervo informativo y formativo que las dote de las herramientas necesarias para conocer y plantear con claridad y sustento una cultura de las mujeres o donde las mujeres ocupen un plano igual al de los hombres.

Legislaciones como la laboral que sobreprotegen a las mujeres, “han tenido entre sus efectos, restringir sus oportunidades económicas” (*CEDAW 1996*),<sup>4</sup> y con ello ahondar en los patrones de la discriminación, en su derecho al trabajo y a su lugar de trabajo, en el ingreso a la educación y al desarrollo social.

Pero esta discriminación de la mujer aparece antes de nacer; no cuando llega a la vida adulta, el lenguaje la ha vuelto una adherencia del hombre, un bache

---

<sup>4</sup> Op. cit. *Los Derechos de las Mujeres*. Pág. 9

rellenado, un ente existente pero invisible. Cambiar las reglas no es sólo cambiar las palabras, es cambiar la percepción de la realidad, es incorporarla al mundo que habita junto con los hombres.

A la fecha en el documento "*Recomendaciones para un Uso no Sexista del Lenguaje*", la UNESCO plantea incorporar nuevos términos que contribuyan a erradicar los prejuicios sexistas sobre las mujeres, erradiquen el papel tradicional que se les ha asignado y den una imagen de ellas relacionada con las capacidades y aptitudes intrínsecas a todo ser humano.

Los gobiernos están obligados a eliminar todas las formas de discriminación (directa e indirecta, pública y privada, legal y de facto) y tratar de lograr la igualdad de género.

Estas obligaciones abarcan a los medios de comunicación y están sentadas en los postulados de la *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*, llevada a cabo en Pekín, en donde, en el apartado once, México acordó que los medios de comunicación constituyen un aliado en la promoción y difusión de mensajes que propician la igualdad entre los géneros y logran con ello una convivencia armónica.

Asimismo que una de las esferas de especial preocupación del Gobierno es la relación mujer-medios de difusión, en la cual se reconoce la importancia de éstos y se definen líneas de acción cuyos objetivos están encaminados a la eliminación de imágenes estereotipadas y sexistas de la mujer.

Como logro de este compromiso, particularmente refiriéndose a los medios impresos, México señala la edición de suplementos y artículos en revistas especializadas en el tema de género, con la firme intención de conformar un vínculo entre los sectores interesados en el tema, así como la difusión de los

avances en materia de equidad que permita a las mujeres ejercer plenamente sus derechos.

Un compromiso más es el de promover y apoyar la transversalidad de la perspectiva de género, en la que tal vez mediante acciones de sensibilización y estrategias de acción pueda lograrse que los medios vayan modificando su manejo del lenguaje.

Es de notarse que en escuelas de enseñanza superior, en donde se imparten las carreras de periodismo, comunicación, ciencias de la información o las mismas con otros nombres, como es el caso de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Autónoma Metropolitana se ha incorporado un espacio para plantear, discutir, estudiar y/o investigar los problemas de género, con lo que puede vislumbrarse un escenario diferente de quienes escriben y de quienes leen, ven u oyen a los medios masivos de comunicación.

### **3.3.-Tipología del crimen**

De acuerdo con las estadísticas levantadas por la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del DF., durante el mes de febrero del 2002, entre los delitos mayormente cometidos por mujeres infractoras se encuentran; los patrimoniales, los delitos contra la salud, contra la vida y la privación ilegal de la libertad. Sin embargo, a diferencia de los varones, con ellas, estos delitos adquieren características diferentes; un alto número no es cometidos por iniciativa de las mujeres, sino como cómplices de sus esposos, amasios o concubinos quienes las utilizan y posteriormente en muchas ocasiones, cuando son detenidas y recluidas, las abandonan a su suerte y en el reclusorio, abandono que también se manifiesta por parte de la familia.

En los casos de delitos contra la salud es reiterado el hecho de que son utilizadas como *burreras* (portadoras de droga), algunas sin siquiera saber que lo están

haciendo, otras obligadas o comprometidas por los hombres, por la situación de pobreza en la que viven, por ignorancia de las leyes o porque cuando los hombres están reclusos, ellas pretenden contribuir de esa manera a proporcionarles algún ingreso.

Trátese de pobreza, ignorancia, necesidad u otra causa, existe junto al delito un estado permanente de disposición de servicio, de no propiedad de sí misma por lo que el hombre, su hombre, es quien puede y tiene la facultad de decidir su destino.

Del filicidio, en principio hay que señalar que dentro de los centros de reclusión es duramente satanizado y castigado por las demás reclusas, precisamente porque ser madre, conlleva el ser de otros y para otros, pero especialmente para los hijos, por su indefensión, por su dependencia, por su inocencia, porque para ellos la madre es el símbolo del amor, por lo tanto, se puede perdonar la muerte del amasio, del cónyuge, de otro, pero del hijo no, así que quien mata a su hijo vive el castigo social externo, y el castigo físico y psicológico prisioneril.

Ahora bien, en el filicidio aparece la reproducción de obligaciones con las que *Alarma* continúa reforzando su papel de instrumento reproductor de los valores sociales establecidos. La mujer debe ser madre con todos los atributos y obligaciones que le han sido asignadas, pero sólo dentro de las normas sociales establecidas, es decir dentro del matrimonio, pero si no es así, ella debe “ocultar su desliz o deshacerse del producto de su pecado”, porque de otra manera, como decía Franca Bassaglia, es una mujer que reconoce su cuerpo, su sexualidad y hace uso de ella, por lo tanto es puta, entendido el término en sus dos formas: la peyorativa y la de acusación por el uso que la mujer hace de su cuerpo.

Una variante más se presenta cuando el filicidio se comete como resultado de la preferencia de nacimiento por el hombre, no podemos negar entonces la asimetría existente derivada de la identidad sexual, la desventaja social, la exclusión y/o

marginación social (y hasta del mundo) cuando se nace mujer. Cabe señalar en este punto que el periódico en cuestión con reiterada frecuencia habla de la violencia contra las mujeres y los niños, en la que estos últimos, son quienes la padecen en mayor grado por su edad y condición física.

Finalmente, el filicidio, considerado como un delito contra la vida, es presentado en *Alarma* estableciendo paralelamente un juicio moral anticipado en el que el estereotipo tradicional de madre es, por oposición de argumentos, amplia y fuertemente reforzado.

Respecto a los delitos contra la privación ilegal de la libertad también aflora un alto grado de complicidad con sus hombres, en los que ellas sólo sirven como cuidadoras temporales del sujeto secuestrado.

El robo de infante presenta una variante. En principio no existe una estadística que presente las causales de las mujeres en tal delito, aunque de acuerdo con el registro noticioso y las estadísticas de organizaciones dedicadas a la búsqueda de niños extraviados, se presume que muchos de ellos terminan utilizados en la pornografía infantil, otros en la explotación laboral y unos pocos en la extracción de órganos. Sin embargo, *Alarma* menciona reiteradamente como causal que las mujeres no podían ser madres y para retener o no perder a sus hombres se robaron un bebé.

Nuevamente asoma la importancia que socialmente juega el cumplimiento del rol social de mujer-procreadora; se es mujer para ser madre y si no se puede ser madre tampoco se es mujer, es sólo un cuerpo que no sirve.

*Alarma* repite este mito señalando; el bebé que le fue devuelto a su verdadera madre, quien de inmediato le proporcionó todo el amor y los cuidados que sólo ella puede darle.

### **3.4.- Análisis de contenido**

El análisis fue realizado en dos partes una corresponde al análisis cuantitativo y la otra al cualitativo, para la realización del primero se tomaron las siguientes muestras:

Nombre del periódico: *Alarma*

Editorial: Publicaciones Llergo

Lugar de Edición: México, D.F.

Publicación: Semanaria

No. de Volumen: No lo registra

Número: No lo registra

Fecha de Publicación: Si la registra

Nombre del autor (reportero): No lo registra, sólo el lugar de origen.

El diario es de una dimensión menor al tamaño tabloide por lo que su información está diseñada para escribirse en una columna, en dos y en pocos casos tres, preferentemente en fotografías.

Las páginas centrales en sus cuatro columnas (que suman ocho) están dedicadas a fotografías de artistas, deportistas o imágenes religiosas

Unidad de análisis: Párrafo

Diarios registrados: 96 (4 por mes)

## Glosario de términos empleados:

Reprobatorio.- Dar por mala una acción, no consentir un acto.

Estigmatizar.- Infamar, censurar, condenar.

Estereotipo.- Imagen o idea aceptada por un grupo, opinión o concepción muy simplificada de algo o de alguien.

Violencia.- Fuerza intensa, impetuosa. / Coacción ejercida sobre una persona para obtener su consentimiento en un acto jurídico.

Agresión.- Acometimiento, ataque. / Acto contrario al derecho de otro.

Infractora.- Transgresor (que infringe la ley).

Omisión.- Acción y efecto dejar de hacer. / Pasar en silencio alguna cosa).

Causal.- Razón o motivo en que se funda una cosa.

### Análisis Cuantitativo

<b>Registro de Noticias</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
<b>Año 2000</b>	<b>1440</b>	<b>42.85</b>
<b>Año 2001</b>	<b>1920</b>	<b>57.14</b>
<b>Total</b>	<b>3360</b>	<b>99.99</b>

<b>Registro de Noticias por Variables años 2000/2001</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
• Noticias referidas a hombres infractores	2 798	83.27
• Noticias referidas a mujeres infractoras	109	3.24
• Noticias generales (espectáculos, religión, deportes)	453	13.48
<b>TOTAL</b>	<b>3 360</b>	<b>99.99</b>

<b>Registro Anual de Noticias</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
<b>Año 2000</b>		
• Noticias referidas a hombres infractores	1195	82.98
• Noticias referidas a mujeres infractoras	53	3.68
• Noticias generales (espectáculos, religión, deportes)	192	13.33
<b>Subtotal</b>	<b>1440</b>	<b>42.85</b>
<b>Año 2001</b>		
• Noticias referidas a hombres infractores	1603	83.5
• Noticias referidas a mujeres infractoras	56	2.9
• Noticias generales (espectáculos, religión, deportes)	261	13.6
<b>Subtotal</b>	<b>1920</b>	<b>57.14</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3360</b>	<b>99.99</b>

Sin embargo, cabe destacar que de acuerdo con la exposición teórica respecto al ejercicio de la violencia, el registro noticioso aparecido en el periódico *Alarma*, confirma en su estadística que un mayor número de delitos son cometidos por hombres, prueba de ello es que porcentualmente representan el 83.27% del total revisado, en tanto que los cometidos por mujeres tan sólo representan el 3.24%

es decir los varones de acuerdo a las noticias publicadas, delinquen 25.70 veces más que las mujeres.

La presencia de tales porcentajes apunta a confirmar que efectivamente la violencia es ejercida en su mayor parte por los varones, lo cual bien puede significar una respuesta a los patrones culturales socialmente aprendidos.

<b>Noticias sobre Mujeres Infractoras</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
<b>Año 2000</b>	<b>53</b>	<b>100</b>
Noticias referidas a homicidio en defensa propia	2	3.77
Noticias referidas a filicidio <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porque molestaba (su vida o su nueva relación)</li> <li>• Porque nació niña</li> <li>• Porque no la quería</li> <li>• Porque no estaba casada</li> </ul>	7	13.20
Noticias referidas a robo	10	18.86
Noticias referidas a otros delitos	34	64.15
<b>Total</b>	<b>53</b>	<b>99.98</b>

<b>Noticias sobre Mujeres Infractoras</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
<b>Año 2000</b>	<b>56</b>	<b>100</b>
Noticias referidas a homicidio en defensa propia	5	8.9
Noticias referidas a filicidio <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porque molestaba (su vida o su nueva relación)</li> <li>• Porque nació niña</li> <li>• Porque no la quería</li> <li>• Porque no estaba casada</li> </ul>	10	17.85
Noticias referidas a robo	7	12.5
Noticias referidas a otros delitos	34	60.71
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>99.96</b>

<b>Registro Total de Noticias sobre Mujeres Infractoras</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
<b>Año 2000/2001</b>	<b>109</b>	<b>100</b>
Noticias referidas a homicidio en defensa propia	7	6.4
Noticias referidas a filicidio <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porque molestaba (su vida o su nueva relación)</li> <li>• Porque nació niña</li> <li>• Porque no la quería</li> <li>• Porque no estaba casada</li> </ul>	17	15.59
Noticias referidas a robo	17	15.59
Noticias referidas a otros delitos	68	62.38
<b>Total</b>	<b>109</b>	<b>99.96</b>

En cuanto a las mujeres, la agresión y la violencia manifestadas en una de las formas más agresivas, el homicidio, aún cuando responda a un acto en defensa propia y pese a que las estadísticas de violencia intrafamiliar señalan que en uno de cada cinco hogares se vive violencia intrafamiliar (datos del Instituto Nacional de las Mujeres) sólo ocurre, de acuerdo al registro noticioso en un 6.4%.

La gravedad del delito es evidente pero lo notable de la información es que la redacción del delito se maneja con ironía, haciendo escarnio del hecho y de la mujer, descontextualizando del tejido social el acontecimiento y limitándose al cuestionamiento, juicio y sentencia de los protagonistas, sin considerar su historia personal, ni las circunstancias sociales y familiares que la empujaron a cometer el delito violentando los valores establecidos. Como ejemplos podemos ver los siguientes textos:

...lo “ablandó” ocho días sin comer y en el frío.

... se vengó del “ñor” por macho, borracho y gacho!

... La viuda Negra: acuchilló a su marido porque la golpeaba

Pudo también registrarse lo que en párrafos anteriores se señaló: a la mujer no le pertenece su cuerpo. Su verdadera naturaleza corresponde al ideal de mujer aceptado por las mismas mujeres; su vida sexual sólo puede ser entendida desde su deber de ser madre y, cuando esa misma naturaleza se lo niega el temor al repudio social la empuja a cometer el delito de robo de infante, con el cual puede dar cumplimiento a ese impositivo social.

*Alarma* juega con ese simbolismo. Por un lado sataniza a quien en su “obligación” y posible deseo de alcanzar el objeto para el cual fue creada llega al extremo del robo de una criatura, calificándola como “desalmada”, “perversa”, a la vez que por el mismo motivo dignifica y ensalza el existir de otra, con lo cual no se pretende justificar la comisión del delito sino acotar la manera en que el uso del lenguaje permite reproducir y reafirmar el rol social de madre destinado a las mujeres.

En este mismo registro se pudo advertir que el mayor número de filicidios es cometido contra niñas, ninguno fue cometido contra varones, si reflexionamos sobre el hecho de que en términos generales la población varonil es ligeramente mayor a la de niñas, la probabilidad de que un niño pueda ser objeto de un homicidio debería encontrarse en el mismo rango que en el del sexo femenino, sin embargo el número total de filicidios fue cometido contra niñas, y muy significativo es el hecho de que en un caso todavía se señala que por el hecho de “haber sido mujer” se le privó de la vida.

	<b>Categorías de Estudio</b>	Total	%
1	Vocablos o argumentos reprobatorios contra mujeres infractoras	110	44.35
2	Vocablos o argumentos en defensa de la mujer	138	55.64
	<b>Total</b>	<b>248</b>	<b>99.99</b>

3	Vocablos que remiten al estereotipo social aceptado de la madre-mujer	34	56.66
4	Vocablos de aceptación de otro modelo de madre-mujer	26	43.33
	<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>99.99</b>

5	Estigmatización de la violencia o agresión ejercida por la mujer	14	25.92
6	Argumentación de la razón de la violencia ejercida por la mujer	40	74.07
	<b>Total</b>	<b>54</b>	<b>99.99</b>

En virtud de que el objetivo de este estudio se enfocó a analizar el manejo lingüístico de los delitos de homicidio, filicidio y robo cometidos por mujeres, no se realizó un estudio sobre el manejo del lenguaje en el caso de otros hechos delictivos ni de aquellos que, aun perteneciendo a la misma categoría de estudio, fueron cometidos por varones.

La revisión noticiosa arrojó que en más de la mitad de la información (56.66%) se manejan vocablos que remiten al estereotipo social aceptado de la madre-mujer, bien por asignación de comportamientos entendidos como naturales o precisamente por el incumplimiento de ellos, veamos algunos ejemplos:

...la afligida madre, quien no pudo contener el llanto al recibirla [a la hija] en sus brazos

...sólo el amor de madre

...evitar que negligentes madres les quiten la vida a sus hijos

...abandonada por una irresponsable mujer  
...no quiso darle la existencia a su hija.

Este manejo de la información puede empujar a una doble lectura pero con el mismo resultado; la que es madre cumple con el comportamiento para el que está hecha y por lo tanto el periódico se lo reconoce, en cambio a las que no lo hacen, al ponerlas igualmente en evidencia contribuye a reafirmar el estereotipo.

Por otro lado también se pudo comprobar cómo el periódico se encarga de reafirmar que la maternidad debe darse dentro de las normas sociales y los valores culturales de la comunidad; debe ocurrir bajo condiciones de legitimidad absoluta y probada (dentro del matrimonio, con la paternidad del esposo), la preferencia por el hijo varón, de lo contrario el temor real y manifiesto al repudio y/o sanción social empuja, según el decir de las propias mujeres, a la comisión de delitos como el de filicidio que se registró ocurre en un 15.59%, o el maltrato de menor.

En este último delito es importante señalar como la mujer también hace ejercicio de la violencia, pero sus víctimas más frecuentes son los hijos y en seguida los hijastros, aunque, y merecedor de otro estudio es el hecho de contra ellos parece se descarga una violencia más cruel. Con los hombres está violencia femenina también llega a ocurrir pero a diferencia de la que despliegan con los menores, sean niñas o niños, con los hombres adultos se valen de la ayuda de otros hombres, lo cual no deja de evidenciar que existe un cúmulo de ira que la mujer desahoga mediante un recurso externo o bien por propia mano, en este último caso y aún en el primero, no es muy divulgada por los agredidos en virtud de que los mismos patrones culturales condicionan al hombre a manejarse con superioridad física y emocional frente a las mujeres. Pero la violencia existe y el periódico maneja la información haciendo burla tanto de la mujer que la ejerce como del hombre que la vive. Hubo dos excepciones de tal información cuando la agresión derivó en homicidio.

Calificativos como: hiena maldita/ infame madre/ iracunda mujer mató a su hija/ sus amores ilícitos dejaron en la orfandad a tres niños/ el antro donde laboraba la mujer/ despiadada chacala/ veía a su hija con odio, rencor y la maltrataba hasta que la mató a golpes/ le recriminaba con palabras soeces su culpa por el abandono de su amor, el padre de la niña/ despiadada mujer, mató a golpes a su propia hija, entre muchos otros, reiteran, por oposición, el ideal de madre socialmente aceptado, pero además, otorgan a la mujer frente al hombre que comete delitos semejantes, una posición socio jurídica de gran desventaja.

En la revisión de los calificativos empleados encontramos que:

Toda mujer/madre comparada con una hiena o una chacala es vista como despiadada, carnicera, feroz, cobarde. Calificativo que no se les da a los varones frente al filicidio.

Los amores fuera del matrimonio para la mujer, son ilícitos, son un error, son un hecho incalificable;

... puede tratarse de alguna sirvienta de esta selecta zona, quien tuvo un desliz amoroso o de alguien de la clase pudiente que se haya aventado una “cana al aire” y tratando de borrar su “error” hizo tan incalificable hecho.”<sup>5</sup>

El término ilícito conlleva la idea de una moral relajada o de una abierta inmoralidad. Para el hombre es en cambio, un simple e intrascendente paso dentro de su proceso de crecimiento.

La mujer que muere o de alguna manera es separada de sus hijos, los deja en la orfandad, al hombre en cambio se le exime de tal responsabilidad (salvo cuando muere por accidente). A la orfandad agregan adjetivos tendientes a enfatizar el desamparo o situación de abuso en que se encuentran los menores, causando

---

<sup>5</sup> Periódico *Alarma*. Sin autor. 28 de septiembre del 2000. Pág. 23

con ello una remoción de los sentimientos de compasión por el menor y reforzando el repudio ante la “anormalidad” de tal conducta en un madre. Como nos lo permiten ver los siguientes fragmentos:

- ... la localización del cuerpecito de la niña
- ... tiró al contenedor de basura a la pequeña
- ... en un lote baldío la abandonó
- ... arremetió a golpes con palo de escoba contra la niña
- ...durante años mantuvo a las niñas encadenadas a tanques de gas
- ... abandonando a la criatura, la cual ya estaba siendo tragada por los perros

(Cabe agregar que la presentación de imágenes, de una crudeza desproporcionada, merece un estudio mayor y aparte para conocer los efectos de tales imágenes).

Los vocablos o argumentos reprobatorios empleados para calificar los delitos cometidos por las mujeres infractoras tuvieron un registro dentro del total de noticias del 44.35%, permitiendo al diario constituirse en el catalizador de los propios instintos de sus lectores; en el instrumento a través del cual se forman un juicio identificado como propio, para fungir como jueces y verdugos de sus congéneres ignorando las causales de dichas respuestas.

Aun cuando el registro de vocablos permite identificar el papel que juega el diario como reproductor y reforzador de las normas sociales, es importante precisar que paralelamente se encontró un elevado porcentaje (55.64%), más de la mitad, en donde la terminología acude a presentar la otra cara de la información;

- ... las humillaciones sexuales y constantes golpizas que le daba su marido.
- ... la mujer confesó haber sido víctima de constantes y perversas humillaciones sexuales.
- ... erradicar del país la violencia contra las mujeres.

... estas agresiones tienen que ser castigadas.  
... ratificó un no a la violencia.  
... en la intimidad de los hogares se encubre una innumerable cantidad de actos agresivos.  
... del círculo de tortura y muerte pocas mujeres logran escapar.  
... niños y mujeres son quienes más sufren.

Sólo que esta información no ocupa las cabezas informativas ni la gran mayoría de las noticias (se encontraron dos reportajes y una noticia en los que se exponen las causas de la violencia de la mujer sin hacer mofa de ello, una correspondió a declaraciones textuales del ahora Ex Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León durante un recorrido por Michoacán. en marzo del 2000 y la otra una noticia.

Otras descripciones noticiosas de los hechos (74.07%) argumentaron las razones de la violencia ejercida por la mujer.

... de una certera cuchillada puso fin a un matrimonio de pesadilla  
... asesinó a balazos al ratero que quería machetearla  
... los maltratos de que era presa la desdichada mujer.  
... temía que mi padre me golpeará o me reprendiera  
... si volvía a tener otro hijo me iban a echar de la casa.

Contra un 25.92% en donde se estigmatizó la violencia o agresión ejercida por la mujer sin presentar el entorno o el contexto socio familiar;

... con índice de fuego dijeron que la culpable era  
... la asesina enfrenta el delito de homicidio en primer grado  
... si volviera a nacer lo mataría ya que era una alimaña que tenía que ser exterminada.

El estudio del lenguaje o como lo menciona Ma. Ángeles Calero Fernández, el masculino-lecto, es, por lo que se pudo observar en los análisis, un instrumento útil a un sexo, particularmente en zonas o con poblaciones en donde la cercanía o contacto con los derechos de las mujeres o los estudios de género aún están lejos de favorecer el desarrollo social y en este caso hasta jurídico del sexo femenino.

#### 4.- Conclusiones

Aun cuando el ejercicio periodístico debe ejecutarse dentro de un conjunto de reglas profesionales y ordenamientos legales destinados a procurar; la verdad informativa, la objetividad en la presentación de los hechos, el respeto a la comunidad y a los individuos, el uso de la técnica y la metodología periodística, el uso de un lenguaje que responda a los intereses de la comunidad y no al de los dueños de los medios de comunicación o del poder político, éste no se cumple a cabalidad.

Carlos Marín al señalar las funciones del periodismo reconoce su importancia dentro de la comunicación social;

*“ya que permite al hombre conocer; los hechos de interés público, las preferencias, las modas y los comportamientos en la vida social, la realidad vista por el periodista, e igualmente mantener una información periódica, oportuna y verosímil cuyo límite es la integridad de las personas.”<sup>1</sup>*

Pero estos propósitos no son precisamente los que rigen a las publicaciones sensacionalistas, mismas que han proliferado y cuyo objetivo es ofrecer al público lector materiales que le crean la ilusión de estar informado, aunque en realidad sólo lo desorienten al limitar sus informaciones a la nota roja o a acontecimientos presentados de manera grotesca, superficial y atomizada.

Es decir, la función periodística se ha trastocado cambiando su función real por intereses ajenos, aunque parezca responder de modo auténtico a una manera de percibir y enjuiciar la realidad y de proyectar una posición política. Pero ésta, realmente, sólo constituye parte del proceso de la lucha de clases con el que periodistas y medios *“inciden en la modelación de criterios y en la consecuente*

---

<sup>1</sup> Marín, Carlos. *Manual de Periodismo. Tratados y Manuales Grijalbo*. México. Ed. Grijalbo. 2000 Pág. 18, 19

*repuesta social para que las estructuras de poder se mantengan como están o se modifiquen*"<sup>2</sup> de acuerdo con quienes detentan la propiedad de los medios.

Sorprende por lo tanto que el periódico *Alarma*, a pesar de elegir como hechos noticiosos todos aquellos que de diferentes maneras contienen un alto grado de violencia, entre la que también se encuentra el maltrato familiar, ofrezca en su información, aunque sea una vez, algunos elementos que cumplen la función de orientación especialmente para las mujeres, ya que a la par que informa sobre un hecho sangriento, documenta sobre la ilegalidad de la violencia familiar, las legislaciones que protegen a las mujeres y sus hijos, los instancias gubernamentales y/o de la sociedad civil que brindan apoyo.

Más no podemos dejarnos impresionar por la existencia de noticias u otros géneros periodísticos en donde el autor asume la responsabilidad de su decir, porque finalmente no es el editorial del periódico y por lo tanto no representa la voz del periódico ni tampoco el patrón ideológico o político con el que se maneja.

*Alarma* es, por otro lado, un diario con un tiraje de 90 000 números semanales (de los cuales, según datos obtenidos en la editorial, se alcanza un 70% de ventas) y una circulación importante ya que llega a los estados de la República a donde otros diarios no tienen interés o posibilidades de internarse y quizá tampoco cuenten con un público lector potencial, pero en donde la violencia tiene tintes tan dramáticos y perversos como en el Distrito Federal. Cabe hacer notar que más del 75% de la información noticiosa de *Alarma* proviene de sucesos ocurridos en los estados.

Ahora bien el privilegio del que gozan quienes poseen los medios de comunicación de manipular a su antojo a las masas a través de la entrega de información de lo que ellos juzgan debe interesarles, de estructurarla y divulgarla bajo su óptica y criterio respecto a las necesidad del usuario, constituye

---

<sup>2</sup> *Ibíd.* Pág. 19

indudablemente una injusticia y una desigualdad del sistema que no hace mucho para disminuir esta desproporción, pero en el caso de *Alarma* se presenta un juego ambivalente en el que por un lado refuerzan el sistema con todos sus valores, entre ellos el modelo de familia patriarcal, pero por el otro, probablemente no como una política del diario, insertan la perspectiva de género y la transversalidad, que desde la Conferencia de Pekín, México se comprometió a incorporar dentro de sus políticas públicas

La pregunta obligada es quién, cómo y cuándo se podrá, haciendo uso de los acuerdos, sensibilizar, capacitar y comprometer a quienes escriben en los medios y son parte de esta sociedad en la que todos podemos ser víctimas, observadores o protagonistas de la violencia, la discriminación, la inequidad, la asimetría pero al mismo tiempo responsables de promover y difundir el respeto a los derechos, la equidad y la inclusión de las mujeres en todos los ámbitos sociales.

## 5.- Bibliografía

1. Análisis de Contenido. Compilación. UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. México, DF.
2. Aubague, Laurent. *Alarma una Lectura Pluridimensional*. Textos Ideología 1 Antología Sobre Problemas Filosóficos. México. CCH, Naucalpan, UNAM.
3. Azaola, G. Elena. *El Delito de Ser Mujer*. Ed. Plaza y Valdés. México, DF. 2001.
4. Böckelmann, F. *Formación y Funciones Sociales de la Opinión Pública*. México, DF. Ed. Gustavo Gili S.A. 1983.
5. Bounoux, Daniel. *Introducción a las Ciencias de la Comunicación*. Buenos Aires. Ed. Nueva Visión. 1998.
6. Bourdieu, Pierre. *La Dominación Masculina*. Barcelona. Ed. Anagrama. 1999.
7. Calero Fernández, Ma. Ángeles. *Sexismo lingüístico. Análisis y propuestas ante la discriminación sexual en el lenguaje*. España. Ed. Narcea S.A. 1999.
8. Careaga, Gabriel. *Erotismo, Violencia y Política en el Cine*. México, DF. Ed. Cuadernos de Joaquín Mortiz. 1981.
9. Castells, Manuel. *La Era de la Información. Economía, Sociedad y Cultura*. México, DF. Ed. Siglo XXI. Volumen II. 1999.
10. Corsi, Jorge. Compilador, Violencia Familiar. *Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. México. Ed. Paidós. 1994.
11. De Moragas, Spa, Miquel. *Semiótica y Comunicación de Masas*. Barcelona. Ed. Península. 1976.
12. Granados Chapa Miguel Ángel. *Comunicación y Política*. México D.F. Ed. Océano. 1986.
13. Hierro, Graciela. Comp. *La Naturaleza Femenina*. Tercer Coloquio Nacional de Filosofía. México, DF. UNAM, Facultad de Filosofía y Letras. 1985.
14. Instituto Mexicano de Psicoanálisis AC. *La Guerra de los Sexos*. Ciclo de Conferencias. Ed. Instituto Mexicano de Psicoanálisis AC. México, DF.

15. Katz, Chaim S., Doria, Francisco A. y Costa, Lima, Luiz. *Diccionario Básico de Comunicación*. México, DF. Ed. Nueva Imagen. 1980.
16. L. de Fleur, Melvin. *Teorías de la Comunicación Masiva*. Buenos Aires. Ed. Paidós. 1970.
17. Leñero, Vicente y Marín, Carlos. *Manual del Periodismo*. México, DF. Ed. Grijalbo 2000.
18. León, Emiliano. *La Prensa Obrera y el Movimiento Sindical*. México, DF. Ed. de Cultura Popular. 1975.
19. Mattelar, Armand, Biedma, Patricio y Funes, Santiago. *Comunicación Masiva y Revolución Socialista*. México, DF. Ed. Diógenes S.A. 1974.
20. Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM. Programa de Salud Reproductiva, Colegio de México. *Identidad Masculina, Sexualidad y Salud Reproductiva*. México, DF. Seminario –Taller, 1997.
21. Send, Amartya. *Desigualdad de Género*. Rev. Letras Libres. Año IV N. 40 México, D.F. Abril 2002.
22. Serna, Enrique. *Hembrismo*. Rev. Letras Libres. Año IV No. 40 México, DF. Abril, 2002.
23. Taufic, Camilo. *Periodismo y Lucha de Clases. La Información como Forma del Poder Político*. México, DF. Ed. Nueva Imagen. 1979.
24. Wolfgang, Marvin E. y Ferracutti, Franco. *La Subcultura de la Violencia. Hacia una Teoría Criminológica*. Ed. FCE. México, D.F. 1971.
25. Writ, Robert. *Feministas Conozcan a Darwin*. Rev. Letras Libres. Año IV N. 40. México, DF. Abril, 2002.